



**PROCURADOR
DE LOS DERECHOS
HUMANOS**

CENTRO

CAPACITACIÓN

**CONVIVENCIA EN
ESCOLAR Y
PREVENCIÓN Y**

VIO

LEN

CIA

**CIUDAD DE
GUATEMALA**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
FACULTAD DE ARQUITECTURA**

PROYECTO DE GRADUACIÓN

TRABAJO PRESENTADO A JUNTA DIRECTIVA POR:
JEFERSON LIONEL COXAJ MATZAR
A conferir el título de

ARQUITECTO

en el grado académico de licenciatura
Guatemala, Octubre 2014



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



JEFERSON
jef.leo.003@gmail.com

CENTRO DE CAPACITACIÓN EN CONVIVENCIA ESCOLAR Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
Facultad de Arquitectura

"ANTEPROYECTO PARA UN CENTRO DE CAPACITACIÓN
EN CONVIVENCIA ESCOLAR Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA
DEL PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA"



PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA POR:
Jeferson Lionel Coxaj Matzar
Al conferirse el título de

A R Q U I T E C T O

en el grado Académico de Licenciatura

"El autor es responsable de las doctrinas sustentadas,
originalidad y contenido del proyecto de graduación,
eximiendo de cualquier responsabilidad a la Facultad de
Arquitectura de la Universidad de San Carlos de
Guatemala"



Guatemala, octubre 2014

JEFERSON LIONEL COXAJ MATZAR

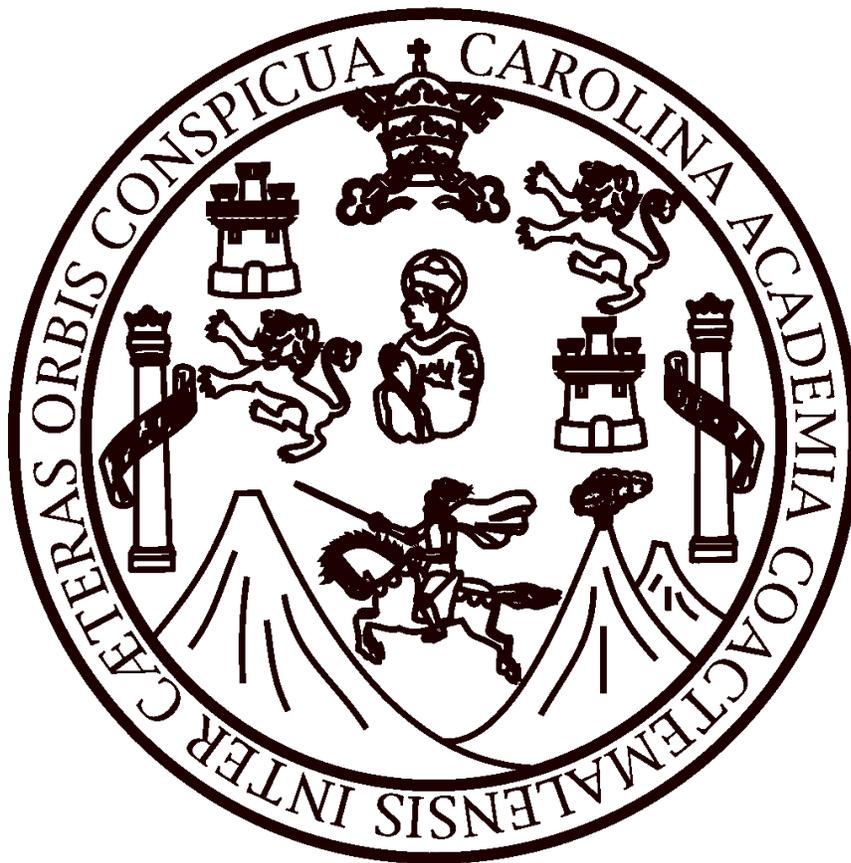
-PROYECTO DE GRADUACIÓN DE LICENCIATURA EN ARQUITECTURA-
CENTRO DE CAPACITACIÓN

EN CONVIVENCIA ESCOLAR

Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CIUDAD DE GUATEMALA



FACULTAD DE ARQUITECTURA

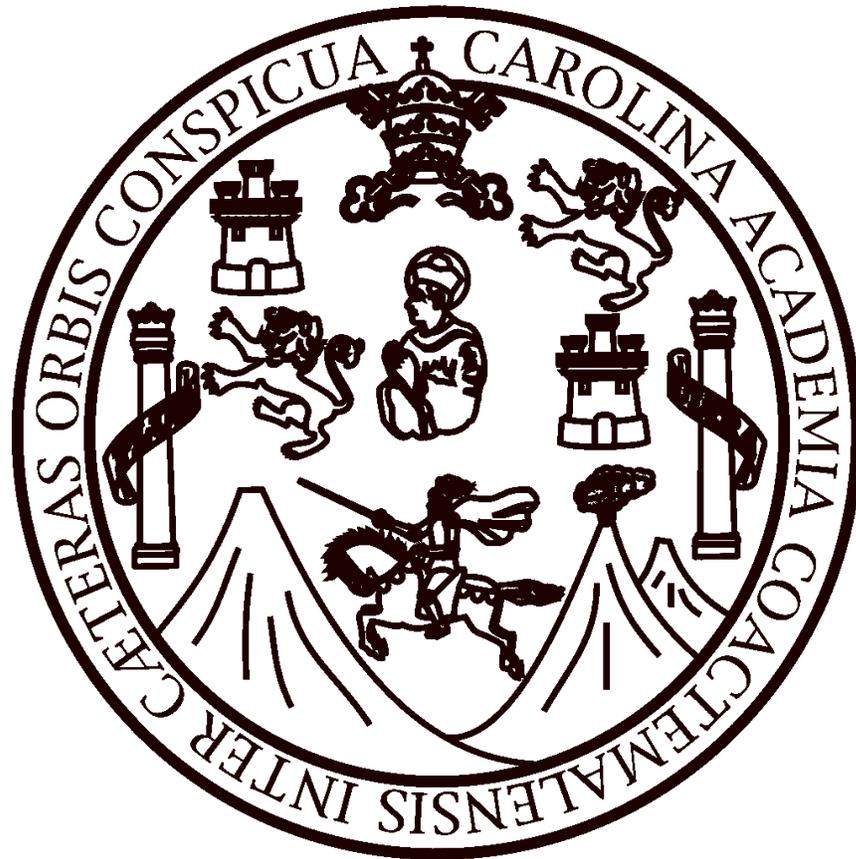
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Facultad de Arquitectura



MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA

Decano:	Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Secretario:	Arq. Alejandro Muñoz Calderón
Vocal I:	Arq. Gloria Ruth Lara Cordón de Corea
Vocal II:	Arq. Edgar Armando López Pazos
Vocal III:	Arq. Marco Vinicio Barrios Contreras
Vocal IV:	Téc. D.G. William Josué Pérez Sazo
Vocal V:	Br. Carlos Alfredo Guzmán Lechuga

TERNA EXAMINADORA

Decano:	Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Secretario:	Arq. Alejandro Muñoz Calderón
Asesor:	Arq. Edgar Armando López Pazos
Consultor:	Arq. Javier Quiñones Guzmán
Consultor:	Arq. Jaime Roberto Vásquez Pineda



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala





Í N D I C E

CAPÍTULO 1

Problema	página
1.1 Introducción	3
1.2 Antecedentes	5
1.3 Objetivos	6
1.3.1 Objetivo General	6
1.3.2 Objetivo Especifico	6
1.4 Identificación del problema	7
1.5 Delimitación del tema	8
1.5.1 Geográfica	8
1.5.2 Temporal	9
1.5.3 Conceptual	9
1.6 Justificación	10
1.7 Metodología	11

CAPÍTULO 2

Conceptualización

2.1 Referente Teórico	15
2.2.1 Arquitectura de Integración	15
2.2 Rafael Moneo	16
2.2.1 Nueva Arquitectura en centros Históricos	17
2.3 Referente Conceptual	18
2.3.1 Tipos de Educación	18
2.3.2 Función de la Educación	18
2.4 Carácter de la Propuesta	18
2.5 Conceptos	19
2.6 Referente Legal	23
2.6.1 Constitución Política de la Republica de Guatemala	24
2.6.2 Ley de Educación Nacional	25
2.6.3 Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente	25
2.6.4 Ley de Desarrollo Socia	26
2.6.5 Declaración del Centro Histórico de Guatemala	26
2.6.6 Marco Regulatorio del Manejo del Centro Histórico	27
2.7 Referente Histórico	28
2.7.1 Fundación y trazo de la Nueva Ciudad	29

CAPÍTULO 3

Contexto

3.1 Contexto	33
3.1.1 Geográfico	33
3.1.2 Centro Histórico	35
3.1.3 Agentes y Usuarios	36
3.1.4 Aspecto Demográfico del Centro Histórico	36
3.1.5 Grupo Etnico	36
3.1.6 Sexo	36
3.1.8 Educación	36
3.1.9 Proyección de Población para el Centro Histórico	36

CAPÍTULO 3

Contexto

	página
3.2 Núcleos de Gestión Urbana	37
3.2.1 Unidad de Gestión Urbana	37
3.2.2 Conformación de la Unidad de Gestión Urbana	37
3.3 Barrio Santo Domingo	39
3.4 Transporte y vialidad	41
3.5 Paisaje Urbano	43
3.6 Entorno Inmediato	45
3.7 Levantamiento Fotográfico	47
3.8 Ubicación del Terreno	49
3.9 Análisis de Sitio	51

CAPÍTULO 4

Prefiguración

4.1 Premisas de Diseño	55
4.1.1 Premisas Funcionales	55
4.1.2 Premisas Morfológicas	55
4.1.3 Premisas Estructurales	55
4.1.4 Premisas Tecnológicas	55
4.1.5 Premisas Climáticas	55
4.6 Criterios de Diseño	59
4.7 Forma Idea	60
4.7.1 Formación Idea Arquitectónica	61
4.8 Programa de Necesidades	61

CAPÍTULO 5

Propuesta

5.1 Planta de ubicación	65
5.2 Planta de Conjunto	67
5.3 Planta Edificio Existente	69
5.4 Planta Primer Nivel	71
5.5 Planta Segundo Nivel	73
5.6 Planta Tercer Nivel	75
5.7 Planta Cuarto Nivel	77
5.8 Elevación Frontal	79
5.9 Elevación Lateral Izquierda	81
5.10 Sección A-A'	83
5.11 Sección B-B'	85
5.12 Vista Frontal - Apunte Exterior	87
5.13 Apunte Perspectivado 1er. Nivel	89
5.14 Apunte perspectivado 2do. Nivel	91
5.15 Apunte Perspectivado 3er. Nivel	93
5.16 Apunte Perspectivado 4to. Nivel	95
5.17 Estimación del Costo del Anteproyecto	97
5.18 Cronograma de Ejecución	97
5.19 Conclusiones y recomendaciones	99
5.20 Bibliografía	101
5.21 Imprimase	103

Problemas

de
lema

capítulo 1

capítulo 1



1.1 INTRODUCCIÓN

El presente documento de investigación contiene los estudios necesarios para la realización de un centro de capacitación y se basa en la búsqueda de un anteproyecto arquitectónico que será el resultado de este estudio, recabado con análisis de campo y con conceptos en base al mismo. Así también información básica de interés para la realización del tema concerniente a los centros educativos de este tipo y a la formulación de este proyecto, el cual es institucional y será para abordar lo que es el apoyo tanto para docentes y personas en general en la implementación de enseñanza de convivencia escolar y prevención de la violencia, de esta forma el fin es el de generar y plantear un espacio el cual sea propicio y adecuada para los usuarios; la propuesta será específica con los requisitos necesarios e indispensables para realización de este tipo de actividad y estará ubicada en el área urbana de la ciudad capital, específicamente en el centro histórico y de esta forma poder apoyar a las estrategias de revitalizar de esta área patrimonial.





1.2 ANTECEDENTES

Desde el comienzo de la humanidad el cambio social ha consistido en la evolución de las sociedades y esto se refiere a la ruptura de la continuidad de un determinado orden o en algún aspecto de éste. Al cambio social lo acompañan consecuencias y manifestaciones que se entrelazan a las normas y a los valores. La revolución tecnológica provoca cambios en toda nuestra esfera de la vida cotidiana; con el fin de una época y el comienzo de otra. Cambios que se caracterizan por las fuertes contradicciones, para lo cual es preciso llevar a cabo importantes innovaciones educativas y así poder desempeñar una buena evolución en la educación que cambia constantemente.

La Procuraduría de los Derechos Humanos, el Ministerio de educación y con apoyo de instituciones nacionales como internacionales ve la necesidad de la problemática de la educación y los cambios del contexto, de esta forma coordinar con estas mismas dependencias, para generar programas de estudio en los establecimientos de enseñanza, públicos y privados, para que se incluya la materia específica de Derechos Humanos, que deberá ser impartida en los horarios regulares y a todos los niveles educativos".

*Conforme a lo establecido se busca un punto de partida y luego de veinte años de impulsar esto en los currículos escolares, el procurador de los derechos Humanos ha buscado la forma de implementar esta enseñanza de una manera innovadora, que permita a los docentes obtener con ello un valor agregado: una convivencia escolar armoniosa y prevención de la violencia en la escuela.

El diplomado en "Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia" que hoy propone, es un texto para docentes de primaria, secundaria y público general, escrito por la Dra. María José Díaz-Aguado, catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, España, con amplia experiencia en este campo de la educación.

Y este diplomado ha sido adaptado al contexto guatemalteco y a los contenidos del Currículo Nacional Base, así como ha sido trabajado con técnicas de mediación pedagógica e incorporando tecnologías informáticas, para hacerlo interactivo, aplicable a cualquier materia.¹





1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Satisfacer las necesidades espaciales y funcionales, concernientes a los usuarios de dicho diplomado, para que de esta forma tienda a cumplir su fin fundamental que es la enseñanza y la formación académica de los mismos, ubicado en la ciudad de Guatemala en el centro histórico de la ciudad capital; fortaleciendo la recuperación del ambiente urbano, físico, social y patrimonial del sector.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1.3.2

- Plantear un anteproyecto arquitectónico con la infraestructura necesaria.
- Generar una arquitectura que se adapte al contexto donde esté ubicado.
- hacer un estudio específico, generado por la problemática y la necesidad arquitectónica.
- Analizar las diferentes legislaciones, leyes y antecedentes que inciden en el anteproyecto.
- Brindar apoyo a la Procuraduría de Los Derechos Humanos, para que cuente con un espacio adecuado



1.4 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Por la necesidad de ampliar y generar programas de formación y de ayuda a la población y la sociedad con relación a la convivencia escolar y los cambios del contexto, se crea un diplomado en el cual, El Procurador de los Derechos Humanos conformó un equipo multidisciplinario, con experiencia, encargado de la investigación, producción, mediación pedagógica, asesoría y evaluación del mismo, con el propósito de compatibilizar los contenidos de convivencia y prevención de violencia escolar, con los del Currículo Nacional Base.

El Procurador y el equipo están convencidos de la necesidad de impulsar el diplomado en la comunidad educativa del país, facilitando a las y los docentes metodologías y criterios pedagógicos para ser aplicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje pero la falta de un área específica donde se de este tipo de enseñanza se ve se ve obligada a optar por el alquiler de aéreas para oficina, y dándose este mismo de forma virtual, por su carencia de territorio e instalaciones para este tipo de proyectos de la cual el fin de esta investigación es el de precisar un espacio óptimo que satisfaga las necesidades de enseñanza, en la cual se pueda dar un buen rendimiento académico, de forma pedagógica y así mismo contar con aéreas auxiliares de sicología y otras de las cuales tiendan a ser complementarias.

Este establecimiento estará ubicado en el casco urbano especialmente en centro histórico de la ciudad capital; el centro de capacitación será en necesidad de establecer un vínculo con los diplomados ya que este se da de forma virtual y hasta cierto punto la necesidad de no contar con ciertas áreas apropiadas para este nos da el problema a plantear, y las instalaciones ahora están en uso solo como oficinas de este diplomado, sin contar con espacio adecuado y lo que se pretende es que a través de los años, este contenga y genere lo que es una mejor forma de prestar servicio tanto a los profesores y personal de diversas áreas, su vez sin el mantenimiento adecuado para su buen funcionamiento y generación de una revitalización del centro histórico.

Como se plantea anteriormente son varios los problemas en la educación del centro escolar de nivel primario, las soluciones pertinentes a las necesidades que tiene este centro educativo es la formación de un mejor desempeño tanto para profesores como también personas interesadas en el tema, mencionando así áreas especiales para este tipo de establecimiento como serían los salones, áreas de foros y salones tipo auditorios que sean adecuados a el mismo.¹

¹http://www.convivenciapdh.org/site/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=





1.5 DELIMITACIÓN DEL TEMA

1.5.1 GEOGRÁFICA

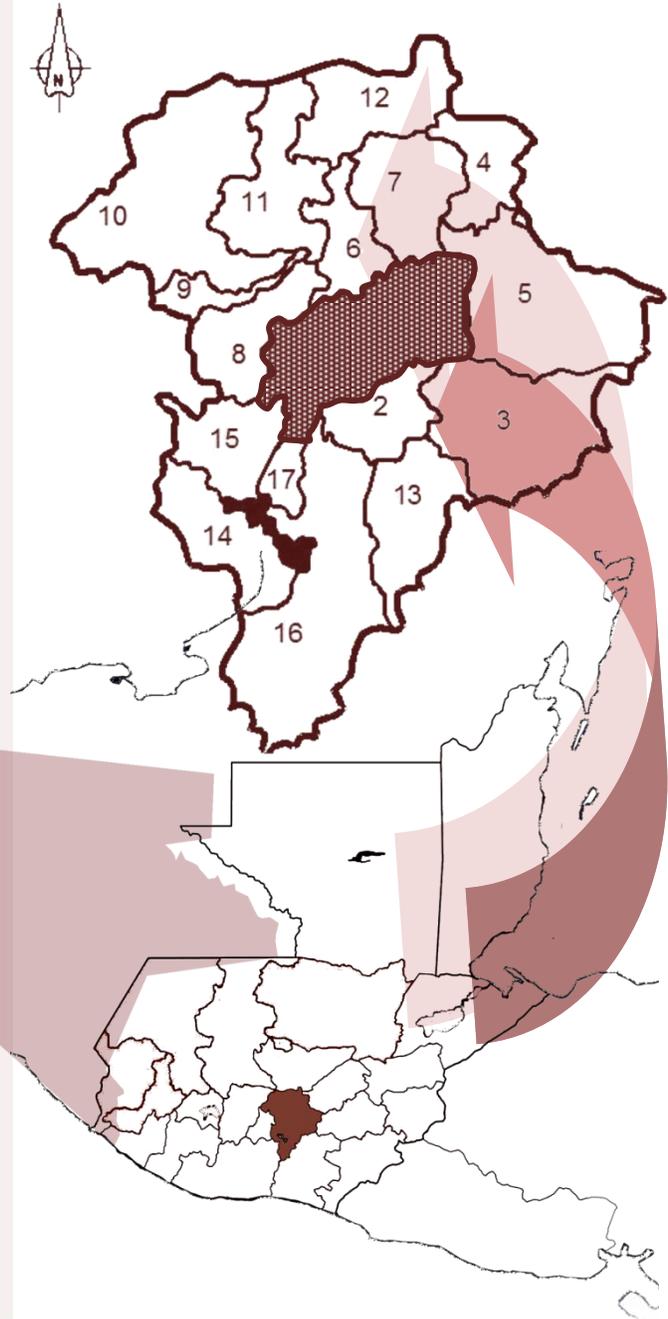
La República de Guatemala pertenece a América Central, limita al norte con y oeste con México, al este con Belice y el Golfo de Honduras, al sudeste con Honduras y El Salvador, al sur con el Océano Pacífico. Su extensión territorial es de 108.889 km.². La capital de la República es Guatemala.

Con la creación de este tipo de establecimiento se pretende generar un punto de referencia estratégico, ubicado en el centro histórico, de la zona I de la ciudad capital, del cual abarque diplomados que generen una demanda de casi toda la república del territorio de Guatemala, generando así un prototipo de formación que dependiendo de la creciente demanda se crearan nuevos centros de este tipo en puntos estratégicos del país.



Imagen 1
www.google.com/imgres
Mapa mundi

Imagen 2
Municipios de la ciudad de Guatemala
Elaboración Propia.





1.5.2 TEMPORAL

-Este establecimiento está contemplado para la educación general de unos 20 años de los cuales, es el tiempo promedio que un edificio tiende a durar y llega a un estado del cual empieza a deteriorarse.

- La delimitación temporal para el desarrollo del diseño de este centro de capacitación es de 6 meses y para todo el documento está pensado en 18 meses para su aprobación y generación del anteproyecto final el cual servirá a dicha institución y quedara a su cargo como una solución que ellos contemplaran como un elemento a desarrollar

1.5.3 CONCEPTUAL

*El centro histórico al pasar el tiempo la arquitectura va cambiando: casas antiguas son destruidas y nuevas ocupan su lugar. En este proceso quedan huellas arquitectónicas de pie que exhiben lo mejor de los estilos de cada época. Algunas de las casas y edificios se convierten en monumentos por su valor histórico, no solo por su belleza sino por los eventos importantes que sucedieron bajo sus techos. Por ello el Centro Histórico es un importante atractivo de turismo histórico de Guatemala. La Ciudad de Guatemala era el centro de actividades políticas y en muchas formas también económicas. Sus edificios casi en totalidad se visten de estilos arquitectónicos de finales del siglo XIX. Las fachadas e interiores hasta el día de hoy evidencian el art deco, barroco, neoclásico, ecléctico y arte nouveau entre otros.

El Centro Histórico es ahora una mezcla de estilos modernos con los estilos originales de construcción. Como una ciudad antigua dentro del corazón de otra moderna. Caminar por sus calles revela detalles interesantes y valiosos, como si caminaras por La Antigua Guatemala. Sus edificios, algunos centros de administración, gobierno, economía y arte, se conservan en funcionamiento hasta la fecha mientras otros han pasado a formar museos públicos o privados.²

2. http://www.xplorandoquatemala.com/centro_historico/centro-historico-de-guatemala.htm





1.6 JUSTIFICACIÓN

La Procuraduría de los Derechos Humanos ubicada en la 12 ave. 12-72 zona 1, en el centro histórico de la ciudad de Guatemala, a cargo del procurador de los Derechos Humanos tiene como fin generar e implementar la política institucional de la educación y promoción de los derechos humanos, incidiendo en la transformación de la realidad a favor de la dignidad, la plena vigencia de los derechos humanos y la construcción de un estado justo equitativo e intelectual.

Conforme a esto promueve y generar programas de formación, de ayuda a la población y la sociedad, naciendo así el diplomado de Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia, generando un amplio criterio en conocimiento de violencia en las escuelas, ya sea dirigido a profesores en general, como también a personas particulares, los cuales estén interesados en dicha formación, generado por los cambios de la niñez en el contexto, que son muy rápidos arraigados con las necesidades de la enseñanza de los nuevos tiempos a nivel tecnológico.

Viendo la necesidad de territorio e instalaciones para este tipo de actividad, genera la necesidad de un espacio para este tipo de proyecto, en donde se ve obligada a optar por el alquiler de aéreas, por su carencia de espacio en las oficinas centrales, el fin de este documento es el de una investigación precisando y contemplando un estudio adecuado para generar un espacio donde satisfaga las necesidades de un espacio de enseñanza en la cual, se pueda dar un buen rendimiento académico, para los usuarios de este diplomado, conformado por aéreas auxiliares de sicología y otras de las cuales tienda a complementar el fin del proyecto, pretendiendo dar un resultado positivo con propuesta de anteproyecto que cumpla con un espacio con las instalaciones necesarias y en óptimas condiciones como solución de dicho centro de capacitación.

C

conceptua
lización
capitulo 2

C

**conceptua
lización
capitulo 2**



2.1 REFERENTE TEÓRICO

2.2.1 Arquitectura de integración

Integrar es hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo. La integración recoge todos los elementos o aspectos de algo y lo incorporar al ente o a un conjunto de organismos. La Integración en la arquitectura busca una completa relación del espacio interior con el espacio exterior. Una dualidad que se complementa mutuamente con las características propias de cada ambiente, de cada emplazamiento o de cada región. La arquitectura de integración persigue la creación de una "segunda naturaleza", de recoger todas las condicionantes del medio ambiente natural y del entorno inmediato para diseñar edificios que no solamente sean sostenibles y tecnológicamente renovables, sino que también sean integrados a ese contexto o sitio donde se ubiquen.

La naturaleza se integra al ente arquitectónico a través del hombre y este a través de los sentidos. El hombre es naturaleza o producto de ella, único usuario de la Arquitectura. Es quien utiliza el medio natural (vegetación, suelo, materiales, etc.) de acuerdo a sus necesidades biológicas (circulación, cobijo, alimento, etc.) y culturales, haciendo que el espacio urbano se caracterice y adquiera "personalidad". Un sello que lo identifique. De ahí se puede deducir que el comportamiento es parcial, es una función de la imagen y esta representa el vínculo entre el hombre y su medio. La naturaleza no ve, ni siente y quien participa de ambos, es el hombre. La naturaleza es un escenario y el hombre es el actor principal, el cual se integra a ella a través del estímulo que reciben sus sentidos o lo que percibe de su entorno.³

"La idea es generar una integración espacial del edificio con su entorno cercano y también una integración con el contexto general del cual es muy importante por la ubicación del mismo".

Se necesita establecer un marco de una arquitectura o modelo donde aparezcan ciertas características representativas del mismo, desde un punto de vista general, los procesos y la información que entran en juego en la comprensión del tipo de arquitectura que esta tenga a ser dominante o representativa, debe de ser analizando en las distintas alternativas (teorías, modelos, herramientas, etc.) que se conocen y utilizan para cada uno de los elementos que estos conlleven. De este modo, se tendrán los elementos necesarios para poder establecer una clasificación y valorar los elementos más significativos del área la cual se integrara el proyecto arquitectónico dando así los pros y contras de la solución.⁴

Arquitectura de integración es plasmar el tiempo y el espacio con el contexto, generando una mezcla de lo pasado con lo futuro para formar un balance que quedara plasmado en el sitio. (Concepto propio "Jeferson Lionel coxaj")

3. <http://www.arqhys.com/construccion/integracionarquitectura.html>

4. <http://www.arqhys.com/construccion/integracion-arquitectura.html>





2.2 RAFAEL MONEO

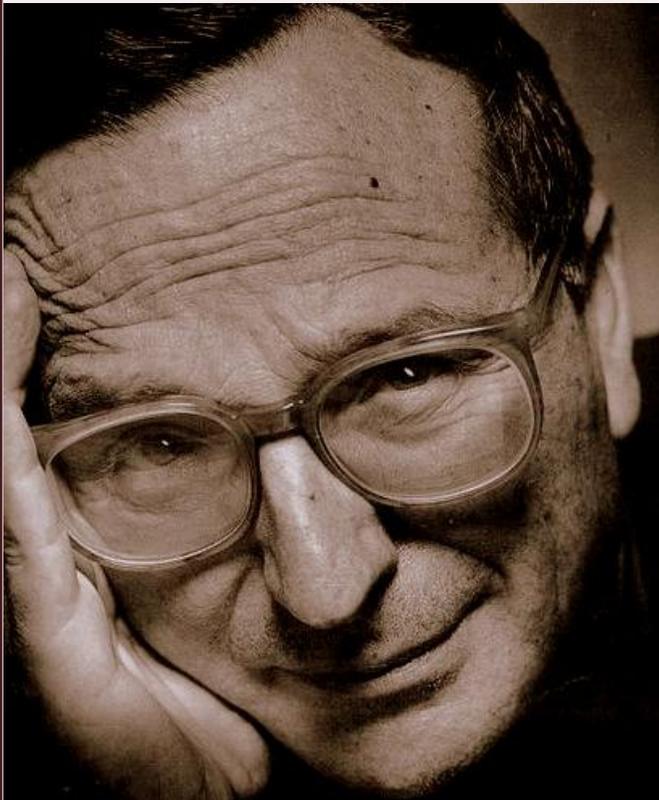


Foto3

Arquitecto Rafael moneo

<http://eltornilloquetefalta.files.wordpress.com/2010/05/rafael-moneo.jpg>

Autor: desconocido

José Rafael Moneo Valles nació en Tudela (Navarra), en 1973, y estudio arquitectura en la Escuela Técnica de Arquitectura de Madrid, titulándose en 1961. Pertenece a una generación de arquitectos madrileña (la de Higuera, Mangada, Peña, Ferrán, Full aondo) durante sus estudios colaboró en varios proyectos con Francisco Javier Sáenz de Oiza (1956-1961). Trabajo a continuación durante los años de 1961 y 1962 en el despacho de Jorn Utzon en Hellebaek (Dinamarca), el autor del famoso edificio de ópera de Sidney.

En 1963 recibió una beca de dos años para estudiar en la Academia de España en Roma, estancia que tuvo gran influencia sobre su trabajo posterior. Volvió a España en 1965 y fue en primer lugar profesor adjunto en la Escuela de Arquitectura de Madrid (1966-1970). En 1972 ganó la Cátedra de Elementos de Composición en la ETSAB, lo que le llevó a vivir durante casi diez años en Barcelona, hasta que en 1980 ganó la oposición a catedrático de composición en la Escuela de Arquitectura de Madrid, que abandonó tras unos años de ejercicio.⁵

Construcciones en España de su propio diseño incluyen la renovación del palacio de Villahermosa (Museo Thyssen-Bornemisza), en Madrid, el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, la ampliación de la estación de tren de Atocha de Madrid, la fábrica Diestre en Zaragoza, Pilar y Joan Miró Fundación en Mallorca la sede de la Bankinter (de Nuevo, en Madrid), Ayuntamiento de Logroño.

También diseñó el anexo de la Murcia del Ayuntamiento, que se completó en 1998. Sus últimos trabajos son la ampliación del Museo del Prado y la ampliación de la del Banco de España, una reproducción casi totalmente mimética del edificio existente.⁶

5. <http://www.epdlp.com/arquitecto.php?id=113>

6. http://es.wikipedia.org/wiki/Rafael_Moneo



2.2.1 Nueva arquitectura en centros

históricos: El Miradero (Toledo) - Rafael Moneo



Imagen 4
http://3.bp.blogspot.com/_Dt_u4gacljg/skeqehpzs9i/aaaaaaaaaca/9s-vlnhbkkD/s1600-h/dsc09478.jpgautor: desconocido
el miradero (toledo)

Imagen 5
<http://www.mundoferial.com/palacio-de-congresos/el-palacio-de-congresos-de-toledo-el-miradero/>
autor :desconocido
El Miradero (Toledo)

“La nueva arquitectura en cascos históricos conlleva una gran complejidad ya que no podemos hacer un plagio de la arquitectura antigua, ya que sería falsear e ignorar los avances que se ha dado en este arte. Pero tampoco crear una arquitectura espectacular que no concuerde con el casco histórico ya que rompería la armonía del entorno produciéndose una ruptura entre la nueva arquitectura y el núcleo urbano”. Este caso análogo representa la complejidad en llegar a una solución que consiga el equilibrio entre los anteriores aspectos mencionados. Uno de los grandes arquitectos españoles que ha sabido resolver en sus proyectos estas complejidades ha sido Rafael Moreno, aquí en Toledo como en otros proyectos ha fusionado un espacio pequeño y complicado al centro histórico de Toledo, el cual se define con las palabras belleza, integración y funcionalidad.⁷

El miradero se sitúa en pleno casco histórico de Toledo, situado junto a la plaza Zocodover y se puede acceder también desde el exterior del casco histórico a través de unas escaleras mecánicas del cual es un buen caso análogo de cómo se integra una arquitectura existente a una nueva sin romper con el entorno. El Palacio de Congresos posee 5 plantas de aparcamiento con capacidad para 600 vehículos, auditorio con capacidad de 1225 personas, una sala de usos múltiples con capacidad para 6360 personas (puede ser dividida en 3 salas), 6 salas de capacidad de 600 personas y salón de banquetes para 1000 personas. El miradero ha vuelto a otorgar al centro histórico de Toledo su respiradero y abertura que otorga una vista espectacular desde lo alto de la ciudad amurallada. Con respecto al nuevo miradero se ha disminuido la altura para otorgar mejor visión al Museo Santa Cruz desde el exterior. La obra se integra como si se tratase de una continuación de la muralla disimulando su acople sobre el terreno, además en el surge integración por parte de la población ya que por él se podrá acceder a través de escaleras mecánicas para subir al casco histórico, por lo que el flujo de gentes lo consolidara como una gran obra para el entorno de Toledo.

7. <http://arq-focus.blogspot.com/2009/06/la-nueva-arquitectura-en-cascos.html>



2.3 REFERENTE CONCEPTUAL

La educación puede definirse como el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual, en donde las nuevas generaciones adquieren los modos de generaciones anteriores.

El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o solo un cierto periodo de tiempo.⁸

2.3.1 TIPOS DE EDUCACIÓN

La formal, la no formal y la informal. La educación formal hace referencia a los ámbitos de las escuelas, institutos, universidades, módulos, mientras que la no formal se refiere a los cursos, academias, etc. y la educación informal es aquella que abarca la formal y no formal, pues es la educación que se adquiere a lo largo de la vida.

2.3.2 FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN

La función de la educación es ayudar y orientar al educando para conservar y utilizar los valores de la cultura que se le imparte (pie la occidental -democrática y cristiana-), fortaleciendo la identidad nacional. La educación abarca muchos ámbitos; como la educación formal, informal y no formal.⁹

2.4 CARÁCTER DE LA PROPUESTA

El contexto guatemalteco y a los contenidos del Currículo Nacional Base que es una reforma educativa por parte de la comisión paritaria y la consultativa para la formación educativa, la pretende satisfacer un futuro mejor y resolver las carencias de educación de estos tiempos, así como ha sido trabajado con técnicas de mediación pedagógica e incorporando tecnologías informáticas, se busca la generación de un diplomado que cubra las necesidades de educación con relación a la convivencia escolar.

El diplomado se basara de ocho módulos, cuyos contenidos teóricos se basan en estudios sobre la educación, métodos de enseñanza aprendizaje, desarrollo de habilidades de empatía y derechos humanos, curriculum de la no violencia, formas de ayudar y resolver conflictos, generar normas y disciplina, desarrollo de las habilidades vitales básicas del ser humano, los cuales serán basados en el análisis realizado del texto base de la Dra. María José Díaz-Aguado y los contenidos prácticos estarán sujetos a la motivación, inquietud.¹⁰

Este diplomado, se dirige a los maestros y maestras, directores, supervisores y orientadores escolares que prestan servicio en los sectores oficial y privado en los niveles escolares de primaria y secundaria. Igualmente pueden participar docentes jubilados así como público en general interesado en el tema.¹

8. [-http://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n](http://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n)

9. [-http://definicion.de/educacion/](http://definicion.de/educacion/)

10. http://www.convivenciapdh.org/site/index.php?option=com_content&task=view&id=17&Itemid=28



2.5 CONCEPTOS

Aéreas administrativas: lugar destinado para ejecutar organizadamente las actividades y operaciones del instituto y poder llevar adecuadamente el control del mismo,

Sala de espera: se tendrá un área donde los visitantes, alumnos y profesores puedan sentarse, esperar y realizar algún trámite o consulta personal con el personal administrativo, deberá ser confortable.

Director: es la persona que dirige la actividad del instituto para lo cual contará con un ambiente y equipamiento adecuado.

Subdirector: se dispondrá de un área para la persona que ocupa el puesto inmediato al director y le presta sus servicios, a la vez toma las decisiones cuando éste se encuentra ausente por estar realizando otras actividades.

Contador: se tendrá un espacio donde se lleve la información económica y financiera del establecimiento, y se ayude con el servicio de asesoramiento al mismo.

Secretaría: área destinada para ayudar en trámites administrativos, principalmente al director y contador donde se escriben actas, acuerdos, cartas, etc. a la vez se atienden consultas relacionadas con el instituto.

Sala de profesores: se proveerá de un espacio cómodo para el trabajo y descanso de los profesores durante su tiempo libre entre clases, y se tendrá un lugar para guardar exámenes, libros, calculadores, computadoras, etc. así como la facilidad de bebedero de agua y café.

Enfermería: en este lugar se proporcionarán primeros auxilios a las personas dentro del instituto que así lo requieran, tendrá un área de recuperación con un botiquín.

Área urbana de intervención: área destinada a el análisis cuyas características servirán a un propósito definido.

Espacio urbano analizado con el objetivo de determinar su validez o no dentro del entorno.

Alineación: se comprende como alineación municipal sobre el plano horizontal, el límite entre la propiedad privada y la propiedad o posesión municipal, destinada a calles, avenidas, parques, plazas y en general a un uso público.

Calidad estética: conjunto de cualidades formales de un objeto, las cuales dan características de gran belleza desde el punto de vista artístico.

Capitel: parte superior que corona la columna, generalmente esculpida.

Calle: vía en poblado, vía entre solares o edificios de una población, camino para andar entre las casas de una población. Vía de pequeña escala, movimiento lento, lugar indicado para centros o focos urbanos.

Conservación: propiciar la permanencia de un estructura en su estado actual, mediante la prevención de cambios alteraos y deterioros. Conjunto de actividades destinadas a salvaguardar y prolongar la permanencia de los objetos culturales para transmitirlos al futuro.

Consolidación: introducción de elementos con la finalidad de detener las alteraciones en proceso y dar solidez a las estructuras de una determinada edificación para garantizar su conservación y permanencia.

Contexto: es el entorno o ambiente exterior de algún objeto. En la imagen urbana se refiere al entorno edificado o natural de algún punto o espacio de la ciudad.

Cornisa: cuerpo saliente con molduras que sirve de remate a una edificación u orden arquitectónico.¹¹

11. Definiciones propias razonadas a partir del proyecto de graduación "Centro Educativo de Nivel Diversificado con orientación ocupacional para Santa Catarina, San Marcos, Arq. Erick Yovani Arroyo Barrientos, FARUSAC 1995



Eje: línea imaginaria a una composición arquitectónica o urbanística que sirve de referencia para disposición de sus elementos de acuerdo a cierto orden esquemático.

Elemento arquitectónico: "el que forma parte de un inmueble; cornisa ventana, muro, etc. "

Entorno: envolvente físico o ambiental de algo.

Espacio abierto: espacio que dentro de la ciudad permite el esparcimiento, recreación y descanso de la población.

Espacio escenográfico: dar cierto aspecto escénico a un espacio arquitectónico con el fin de que sobresalga entre los dos.

Estilo: rasgos característicos del gusto propio de un artista, de una época o de un pueblo; así como los medios técnicos empleados en las diferentes artes. Las formulas estéticas de desarrolladas y encontradas por la colectividad de una época determinada y que sintetizan su manera de sentir, dan como resultado un conjunto de formas y de aspectos artísticos.

Fachada: cada una de las caras de una edificación y en especial aquella donde se encuentra la entrada principal que se denomina también fachada principal. Parte anterior de un edificio.

Función urbanística: papel que cumple un área o sector de la ciudad, en relación con el resto de la misma. La función se basa en la importancia relativa, la intensidad o la modalidad de los usuarios o actividades a los que se destina el territorio.

Geología: ciencia que trata de la formación del globo terrestre y de los cambios o transformaciones que tiene en su actualidad estado.

Heterogeneidad: característica que define a los conjuntos formados por partes de naturaleza diversa.

Hito: elementos físicos que destacan de la totalidad de un conjunto, por sus características formales, volumétricas o naturales y que con el paso del tiempo se transformo en puntos de referencia de orientación urbana.

Hito arquitectónico: sitio o edificación que incorpora dentro del proceso histórico de la arquitectura nuevos conceptos espaciales, formales y tecnológicos.

Hito urbano: punto en el espacio, que debido a su importancia transforma en señal o punto de referencia.

Homogeneidad: característica que define a conjuntos de elementos con iguales características.

Imagen: figura, representación o apariencia de algo.

Infraestructura urbana: conjunto de obras e instalaciones que aseguran el funcionamiento de las ciudades y que hacen posible el uso urbano del suelo, mediante la dotación de servicios básicos a la población.

Integración: aportación de elementos nuevos y visibles para asegurar la conservación del objeto, reunión de las partes que componen a un objeto o conjunto de objetos arquitectónicos, constituir las partes de un todo, completarlo, aportación de elementos nuevos y visibles para asegurar la conservación del objeto.

Levantamiento: acción de medir un elemento en sus 3 dimensiones.

Liberación: acción destinada a suprimir o remover un objeto arquitectónico o de construcciones adosadas a el. Elementos agregados sin valor cultural que afecten la conservación o impiden el conocimiento de el objeto cultural.¹²

¹². Definiciones propias, basadas en lo que se encontró en www.lidiccionario.com



Línea de fachada: limite hasta el cual se puede llegar exteriormente una edificación hacia calles, avenidas, parques, plazas y en general aéreas de uso público. Se exceptúan las verjas, paredes divisorias, fosas sépticas, pozos de absorción y lugares descubiertos para un automóvil.

Patrimonio: se considera patrimonio a los bienes heredados de nuestros antepasados.

Patrimonio cultural: termino que se refiere a bienes de valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia o de las ciencia. (principalmente etnológico o antropológico. El patrimonio cultural incluye "monumentos", "los conjuntos" y "los lugares".

Patrimonio edificado: es la edificación o conjunto de edificaciones que constituyen una herencia con características o valores históricos, estéticos o vernáculos.

Patrimonio histórico: lo constituye los bienes vinculados a la historia política o social de centro América. Para que un bien adquiera esta cáldida, debe ser designado así por el estado, lo cual exige una declaración ministerial según las leyes guatemaltecas.

Peatonal: 'se aplica al espacio público destinado ala circulación de personas que se trasladan a pie y que puede utilizarse par funciones de descanso y recreo".

Proporción: "relación armónica y regulada de todos los miembros de una obra.

Rescate: término utilizado en sentido figurado que se refiere a la acción dirigida a contrarrestar condiciones de deterioro urbano, en el caso de un área con riqueza patrimonial.

Restauración: se llama así al conjunto de acciones realizadas en un monumento para su conservación, de

acuerdo a sus características arquitectónicas y a sus valores históricos.

Ritmo: término empleado para definir la colocación de los elementos formales dentro de una composición arquitectónica, en el cual existe una repetición regular y armoniosa de los mismos.

Perfil urbano: término empleado para definir la colocación de los elementos formales dentro de una composición arquitectónica, en el cual existe una repetición regular y armoniosa de los mismos.

Sistema vial: conjunto de elementos de distintos tipos de jerarquías, así como facilitar la comunicación entre diferentes aéreas o zonas de actividad.

Texturas: características de rugosidad de la superficie de aplanados y fachadas, la textura se encuentra relacionada con la composición de una sustancia a través de variaciones diminutas en la superficie material.

Tipología: conjunto de rasgos presentes en un objeto que lo hace inconfundible, representa la idea de un elemento o conjunto de elementos que debe servir de regla al modelo.

Tono: grado de composición de un color dentro de la escala cromática.

Trama urbana: disposición de los distintos elementos urbanos dentro de la ciudad, se va gormando con el paso del tiempo.

Traza urbana: es la manera en que se encuentran dispuestas las calles. Parámetros y espacios abiertos que conjuntamente conforman un área urbana. Diseño de alineación y disposición sobre el terreno.

Urbanismo: conjunto de conocimientos referentes al proceso y desarrollo de la población.¹³

13. Definiciones propias, basadas en lo que se encontró en www.lidiccionario.com



2.6 REFERENTE LEGAL

- Constitución de la republica de Guatemala
- Ministerio de cultura y deportes
- Ley de patrimonio cultural
- Plan de ordenamiento territorial -POT-

Para el desarrollo de una propuesta funcional y de este centro de capacitación y prevención de violencia, se debe respetar y basarse en los acuerdos; leyes y normas del departamento de Guatemala, en especial los establecidos por parte del centro histórico; puesto que el proyecto se encuentra ubicado en un régimen o área especial, de la cual entran en vigencia reglamentos por parte del departamento del centro histórico de la ciudad de Guatemala, Reglamentos de Protección y Conservación del Centro Histórico y los Conjuntos Históricos de la ciudad de Guatemala y han de ser respetados, al igual que la constitución política de la republica de Guatemala donde menciona muy claramente en el capítulo II Artículo 6 sobre Patrimonios culturales estableciendo "que se prohíbe su enajenación, exportación o alteración, salvo los caso que determine la ley y de los cuales será basado el ante proyecto para la solución del mismo".

Estas leyes, se les da seguimiento por medio de un grupo de instituciones, como el ministerio de cultura y deportes, ministerio de educación, la misma procuraduría de derecho humanos, al igual que la ley de construcción del departamento de Guatemala, las cuales poseen sus funciones bien definidas y que están involucradas para la solución del mismo puesto que el proyecto es de carácter tanto educacional, histórico, social y patrimonial.



La ubicación del terreno a construir está ubicado en la 14 calle 11-13 de la zona 1 del cual entra en un sector denominado unidad de gestión “barrio de santo Domingo” el cual cubre un rango de Entre 9ª avenida y 12 avenida / entre 10ª calle y 18 calle. Y es una unidad de gestión urbana que ha sido establecido en el artículo 21 del “Marco regulatorio del manejo y revitalización del centro histórico de la ciudad de Guatemala concejo del Municipio de Guatemala capítulo IV” (RZRE-1).

Basándonos en el Artículo 23. “Criterios de Localización. Las Unidades de Gestión Urbana”, donde establece el uso del suelo permitido nos da luz verde para la realización del centro de capacitación del el cual es un uso permitido y aceptado en el área y en la imagen del sector.

Según el “ reglamento para la protección y conservación del centro histórico y los conjuntos históricos de la ciudad de Guatemala”, en las disposiciones generales el inmueble queda en la Categoría “D” y esto nos da la libertad de poder tener obra nueva, interna y externa, siempre y cuando sea congruente con las condiciones establecidas en el Artículo 3, de este mismo reglamento también es importante tomar en cuenta el artículo 4 de este mismo documento en donde establece a los periodos históricos en donde el edificio o remodelación tiene que contemplar y el hecho de tener ciertas características correspondientes a los estilos o periodos que tiendan a ser dominantes en el sector, Período Colonial: Barroco y Neoclásico; Período Independiente: Neoclásico; Ecléctico (Renacentista, Gótico, Mudéjar, Romántico, Neocolonial), Art Nouveau, Art Deco, Modernista, Contemporáneo y Contemporáneo Expresionista.

Homogeneidad Corresponde a la elaboración de un perfil de concordancia urbanística para la unidad de gestión, y es lo que se a tomando como referencia, en la propuesta para este tipo de inmueble y así conservar características y la configuración espacial original, de el área localizada y que generen una composición patrimonial con el conjunto monumental.

El Centro Histórico se divide en Unidades de Gestión, que no se corresponden necesariamente con los barrios históricos. El Reglamento den Centro Histórico regula las intervenciones sobre el mismo en cuanto a usos y alturas y establece una imagen urbana deseada para cada Unidad de Gestión,

Estableciendo usos prioritarios, permitidos, condicionados y prohibidos para cada Unidad de Gestión de acuerdo con esta imagen. Asimismo el recién aprobado Plan de Ordenación Territorial (POT) califica el

Centro Histórico de manera genérica como G3, zona urbana. Dado el alto grado de deterioro del patrimonio construido centro histórico y la mala calidad de vida en el mismo La Municipalidad de la Ciudad se comienza a plantear la revitalización del mismo con intención de preservarlo.

2.6.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA

Art. 57, 71 y 74 Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación. Donde se garantiza la libertad de enseñanza y criterios docentes; El estado proporcionara y facilitará programas de educación si ninguna discriminación. Donde la educación científica, tecnológica y la humanística deben ser orientadas y ampliadas permanentemente por el estado.

Art. 64 y 119 Se reconoce de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la nación; como también promover el desarrollo económico de la nación, estimulando iniciativas en actividades agrícolas, pecuarias industriales, turística y de otras naturalezas. Adoptadas a medidas adecuadas para la conservación, desarrollo y aprovechamiento los recursos naturales en forma eficiente. Impulsando activamente programas de desarrollo social, aportando la ayuda técnica y económica a los campesinos y artesanos.¹⁴

14. Constitución Política de la República de Guatemala. (Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993)

Art. 82. Se reconoce a la universidad de San Carlos como una universidad autónoma, que le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Por lo que originará la investigación por todos los medios a su alcance para cooperar al estudio de la investigación y crear soluciones a la problemática social de nuestra nación.

Art. 97. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, están obligados a propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y que mantenga el equilibrio ecológico. Asiendo el debido uso de los recursos naturales sin abusar de la existencia de los mismos para así evitar su depredación.

Art. 128. El aprovechamiento de los recursos naturales (agua, lagos y ríos) para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra índole que contribuyan al desarrollo de la economía nacional, estarán al servicio y disposición de la comunidad, siempre y cuando los usuarios estén obligados a su uso racional y considerado reforestando las riberas y los cauces correspondientes así como facilitar las vías de accesos.

2.6.2 LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL

Art. 2. La educación nacional está basada bajo principios humano, técnicos, culturales y espirituales, basadas en un proceso histórico, con respeto a los valores, a la naturaleza y a la persona humana que forman integralmente al educando para su desarrollo personal, y a la vez contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la Comunidad internacional.

Art. 6, 30 y 31. La integración del sistema educativo nacional se conforma de 2 subsistemas: educación escolar y educación extraescolar o paralela. Donde la educación extra escolar o paralela es una forma de Realización del proceso educativo, que el Estado y las instituciones proporcionan a la población que ha estado excluida o no ha tenido acceso a la educación escolar y a las que habiéndola tenido desea ampliarlas. Con la característica de no estar sujeta a un orden rígido de grado, edades ni a un sistema inflexible de conocimientos y capacitar al educando al desarrollo de habilidades de acuerdo a sus intereses personales, laborales, sociales culturales y académicos.¹⁵

2.6.3 LEY DE PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

Art. 2. La educación nacional está basada bajo principios humano, técnicos, culturales y espirituales, basadas en un proceso histórico, con respeto a los valores, a la naturaleza y a la persona humana que forman integralmente al educando para su desarrollo personal, y a la vez contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la Comunidad internacional.

Art. 6, 30 y 31. La integración del sistema educativo nacional se conforma de 2 subsistemas: educación escolar y educación extraescolar o paralela. Donde la educación extra escolar o paralela es una forma de Realización del proceso educativo, que el Estado y las instituciones proporcionan a la población que ha estado excluida o no ha tenido acceso a la educación escolar y a las que habiéndola tenido desea ampliarlas. Con la característica de no estar sujeta a un orden rígido de grado, edades ni a un sistema inflexible de conocimientos y capacitar al educando al desarrollo de habilidades de acuerdo a sus intereses personales, laborales, sociales culturales y académicos.¹⁶

^{15.} ¹ LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL. EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Decreto Legislativo No. 12-91



LEY DE DESARROLLO SOCIAL

Art. 1, 7, 10 y 19. Por conducto del organismo ejecutivo el estado es el responsable, de la planificación, coordinación ejecución y seguimiento de las acciones gubernativas encaminadas al desarrollo nacional, social familiar, humano y su entorno. Basado en un marco jurídico que permite implementar los procedimientos legales y políticas públicas para llevar a cabo estas actividades. Así las personas constituyen el objetivo principal de las políticas de desarrollo integral y sostenible, ya que el acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la persona y el estado es responsable de promoverlo a través de la Secretaria de planificación y programación de la presidencia. Donde se elaboran Políticas y Programa Nacional de Desarrollo Social y Poblacional, de forma incluyente y participativa, con base en los lineamientos y criterios emanados de la Presidencia de la República.

Art 32. El Estado, a través de los Ministerios y Secretarías relacionadas en el ámbito social y económico, promoverá el desarrollo integral de grupos familiares que viven en el área rural por medio de la creación y fomento de empleo, actividades productivas, servicios de educación y salud que los beneficien para incentivar su permanencia en sus lugares de origen.¹⁷

16. LEY DE PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. DECRETO NUMERO 68-86

17. Ley de desarrollo social. EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. DECRETO NÚMERO 42-2001

DECLARATORIA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 328-98 (1998)

Emitido por el Ministerio de Cultura y Deportes, en sus Artículos 1, 2 y 3 declara el Centro Histórico de Ciudad de Guatemala, conformado por la parte central del casco urbano, en donde se fundó la Nueva Guatemala de la Asunción, comprendiendo desde la Avenida Elena, hasta la 12ª. avenida, y de la 1ª. Calle hasta la 18ª. calle de la zona 1; así como el Cerrito del Carmen y tres áreas de amortiguamiento conformadas por el Barrio de la Candelaria, el Centro Cívico Metropolitano y el Barrio de Jocotenango de la zona 2. Declara los conjuntos históricos que comprenden de la época prehispánica, colonial y previa al traslado de la Ciudad al Valle de la Ermita y clasifica los inmuebles que conforman el Centro Histórico y los Conjuntos Históricos de Ciudad de Guatemala en las siguientes categorías:

- ◆ **Categoría A:** Casas, edificios y obras de arquitectura e ingeniería declarados Patrimonio Cultural de la Nación, por su valor histórico, arquitectónico, artístico o tecnológico.
- ◆ **Categoría B:** Casas, edificios y otras obras de arquitectura e ingeniería, así como espacios abiertos tales como: atrios, plazas, parques y jardines característicos o tradicionales del Centro o del Conjunto Histórico respectivo, declarados Patrimonio Cultural de la Nación.
- ◆ **Categoría C:** Casas y edificios que, sin corresponder a las categorías anteriores, reúnan características externas, que contribuyen al carácter y paisaje tradicionales del Centro o del Conjunto Histórico respectivo.
- ◆ **Categoría D:** Todos los inmuebles situados dentro de los perímetros del Centro Histórico y los Conjuntos Históricos que no corresponden a categorías A, B o C.



2.6.6 MARCO REGULATORIO DEL MANEJO Y REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO (2003)

Emitido por el Concejo Municipal de la Ciudad de Guatemala, establece que el objeto de este Marco Regulatorio es lograr la revitalización del Centro Histórico a través de normas, Incentivos e instrumentos. Se encuentra dividido en 8 capítulos:

◆ **Capítulo 1. Consideraciones Generales:** Se definen conceptos y se establece la delimitación del Centro Histórico.

◆ **Capítulo 2. Vialidad en el Centro Histórico:** Establece las distintas jerarquías en las vías, las define y delimita.

◆ **Capítulo 3. Transporte Público:** Regula y norma las vías permitidas y no permitidas para la circulación del transporte público.

◆ **Capítulo 4. Uso del Suelo:** Establece la división del Centro Histórico, en unidades de gestión y los usos permitidos respectivamente.

◆ **Capítulo 5. Unidad y concordancia urbanística:** Establece criterios de diseño, cuya función es integrar las edificaciones nuevas, ampliaciones y remodelaciones con los inmuebles del entorno inmediato, principalmente los patrimoniales categoría A y B.

◆ **Capítulo 6. Incentivos:** Se establecen incentivos para las inversiones que se enfoquen en alcanzar la imagen objetivo de las Unidades de Gestión Urbana.

◆ **Capítulo 7. Sanciones:** Se crea el Juzgado de Asuntos Municipales del Centro Histórico, el cual tendrá bajo su jurisdicción el Centro Histórico.

◆ **Capítulo 8. Disposiciones Finales:** Establece acuerdos entre las partes involucradas.

La investigación a realizar se fundamenta legalmente en este Marco Regulatorio. Como lo establece el Artículo No. 22 "las Unidades de Gestión Urbana que se definieron tendrán normas específicas de manejo, de conformidad con la imagen objetivo de revitalización que se pretende alcanzar.....". El fundamento de esta investigación es proporcionar los documentos para cada unidad de gestión que ayude a normar y regular cualquier tipo de intervención, con el objeto de dirigir las hacia la imagen objetivo establecido para la Unidad de Gestión Urbana.¹⁸

18. ministerio de cultura y deportes, dirección general del patrimonio cultural y natural .





Evolución Urbana de la Nueva Guatemala de la Asunción 1821



Evolución Urbana de la Nueva Guatemala de la Asunción 1870



Imagen 6
Cantón Urbana 1791
Muestra la división urbanística original de la Nueva Guatemala de la Asunción.
Autor: desconocido

Evolución Urbana de la Nueva Guatemala de la Asunción 1926



REFERENTE HISTÓRICO

La Ciudad de Guatemala siempre se ha caracterizado por ser un centro de gran importancia, fue la capital del antiguo Reino de Guatemala, y luego de la proclamación de la independencia se convirtió en sede de la Federación Centro Americana hasta 1834.

Posteriormente a la dominación colonial, la Nueva Guatemala de la Asunción vivió un largo período de guerras civiles, desde su fundación la ciudad creció lenta y discontinuamente hasta que en 1791, su estructura se organizó en 6 sectores denominados Cuarteles, al mismo tiempo éstos se subdividieron en dos Barrios cada uno.

Con la llegada de las reformas liberales se formula la primera organización urbana, dentro de ésta se establecieron los distintos barrios, a este ordenamiento se le denominó Cantón Urbana.

Estas modificaciones dividieron la ciudad en seis cuarteles con dos barrios cada uno, estos eran administrados por un alcalde que era electo cada año.

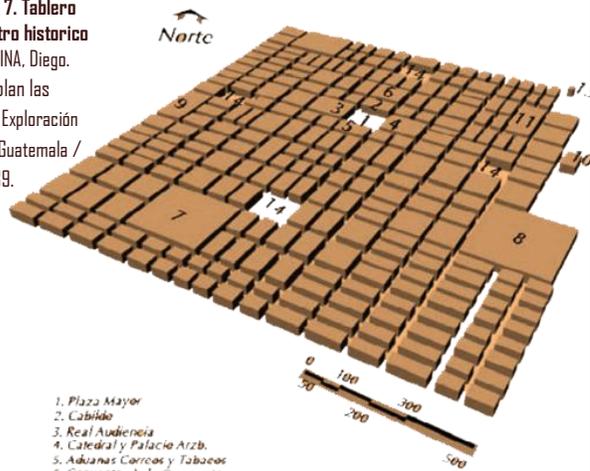
Cada barrio era una estructura urbana que giraba en torno a un templo religioso, ya que en el inicio de la ciudad la iglesia dominaba un 88% de la ciudad.

Precisamente en la conjunción de sectores y áreas de diversa índole, en la época actual se propone una nueva división, del ahora denominado Centro Histórico de la ciudad de Guatemala, basada en los resabios de los barrios conformados el Cantón Urbana, cuyo fin principal es una estrategia de zonificación encaminada al rescate de los valores tangibles, intangibles, urbanos y patrimoniales de cada sector, la nueva división propone la creación de Unidades de Gestión Urbana, éstas son áreas urbanas que se establecieron sustentándose en su historia, riqueza patrimonial, vocación del suelo así como condiciones que las integran, dentro de cada

Unidad de Gestión se encuentran los Núcleos de Gestión Urbana que son conjuntos de edificaciones que por su posición estratégica dentro de una estructura urbana se convierten en dinamizadores de las Unidades de Gestión Urbana, los Núcleos se generan a partir de conjuntos históricos que al igual que en la primera división de 1791, son puntos de referencia donde confluyen valores y prácticas culturales de gran importancia.



**Imagen No. 7. Tablero
genral centro historico**
Fuente: MOLINA, Diego.
Cuando Hablan las
Campanas. Exploración
Cultural de Guatemala /
Everest, 1989.



1. Plaza Mayor
2. Cabildo
3. Real Audiencia
4. Catedral y Palacio Arzb.
5. Adianas Carreas y Tabacos
6. Convento de la Concepcion
7. Convento de San Francisco
8. Convento de Santo Domingo
9. Hospital San Juan de Dios
10. Presidio de San Carlos
11. Convento la Merced
12. Convento la Recoleccion
13. Ermita del Carmen
14. Plazas Principales

Grafico No. 1
Fuente: Instituto Nacional
de Administracion Publica
"INAB"
"Planes Manuscritos de
Archivos Españoles.
Archivo General de Indias

2.7.1 FUNDACIÓN Y TRAZO DE LA NUEVA CIUDAD.

El origen de la actual Ciudad de Guatemala se da a causa de la destrucción que sufrió por los Terremotos de Santa Marta, (1773 - 1774), la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, capital del reino del mismo nombre, que ocupaba el Valle de Panchoy, hoy Antigua Guatemala.

La devastación causada por los terremotos de Santa Marta formó dos corrientes de opinión con respecto a lo que habría de hacerse, uno que abogaba por el traslado de la derruida ciudad hacia un sitio más seguro, e encabezado por don Martín de Mayorga y otro que apoyaba la reedificación de la ciudad en el mismo sitio, encabezado por el arzobispo Pedro Cortés y Larraz.

Venció el criterio de trasladar la ciudad, haciendo que una ciudad como lo era Santiago de los Caballeros de Guatemala, fuera destronada de su sede de Capital del Reino y cediera tal honor a Guatemala de la Asunción, asentada en el Valle de la Ermita; su nombre se debe a la Ermita del Carmen, (Ver Fotografía No. 1) edificada por el ermitaño belga Juan Corz, en el año de 1620 y concluido por Juan José Morales Ruiz y Alfaro en la segunda mitad del siglo XVIII.¹⁹

¹⁹. GELLERT, Gisella y PINTO SORIA, J. C. *Ciudad de Guatemala, dos estudios sobre su Evolución*

²⁰. *Urbana (1,524-1,950)*. Guatemala: CEUR/USAC, 1990. Página 8.

⁶² VILLACORTA, J. Antonio. *Monografía del Departamento de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1926. Página 6.



Imagen No. 8. Ermita del Cerro del Carmen.

Fuente: MOLINA, Diego. Cuando Hablan las Campanas. Exploración Cultural de Guatemala / Everest, 1989.

"El argumento principal del traslado de la Ciudad a este Valle, fue la mejor protección contra las catástrofes naturales en virtud de que se encontraba a una mayor distancia de los volcanes, pero también se debió a que los intereses económicos de la élite de Santiago de los Caballeros de Guatemala, estaban orientados desde el siglo XVII hacia esta región".

En septiembre de 1775 se autoriza por el Rey Carlos III en Real Cédula el traslado, aunque se registra la fecha de 1º de enero de 1776 como fecha oficial de fundación. Inicialmente la población fue asentada en el poblado de "La Parroquia", al noroeste en los alrededores del Cerro del Carmen, denominándose "Provisional Establecimiento de la Ermita".²⁰

El proyecto para la Nueva Ciudad delineado por el ingeniero Luis Diez de Navarro, en 1776 (Ver Ilustración No. 11) fue corregido por el arquitecto de la Corona don Francisco Sabatini, quien consideró que el proyecto ya no estaba de acuerdo con los principios urbanísticos modernos y propone al arquitecto Marcos Ibáñez para llevarlo a cabo. Ibáñez realiza un nuevo proyecto en 1778 (Ver Ilustración No. 12) sin ajustarse a las indicaciones de Sabatini; pero la ciudad toma forma sin concordar tampoco con este nuevo proyecto, tal como lo refleja el plano dibujado por Ibáñez en 1787 (Ver Ilustración No. 13), conformado por una plaza central de 18 bloques en el sentido norte - sur y 16 al oriente - poniente, de 112 metros aproximadamente. Las plazas y las calles son mayores a las de la antigua ciudad; conservando en su diseño el modelo de la ciudad colonial -



española, establecido ya en las "ordenanzas" de Felipe II del año 1573:

- ◆ Plano damero con la Plaza Mayor en el centro
 - ◆ Calles divididas en manzanas y solares
 - ◆ Viviendas de un solo nivel y con patio interior
 - ◆ Mercado declive central - periférico en el estatus social
- Los edificios públicos no fueron construidos inmediatamente. Marcos Ibáñez y Antonio Bernasconi (ayudante delineador de Ibáñez), esperaron mucho tiempo para la confirmación de sus cargos en el Reino. Fueron don Matías de Gálvez y el Arzobispo Cayetano Francos y Monroy, quienes dieron más impulso a las obras como iglesias y conventos.

Los edificios de los poderes seculares y eclesiásticos se levantaron alrededor de la Plaza Mayor, en donde constituían un armonioso conjunto neoclásico.

- ◆ Al norte el Ayuntamiento
- ◆ Al poniente el Palacio Real
- ◆ Al este la Catedral con Palacio Arzobispal
- ◆ Al sur los edificios de Correos y la Aduana

Distante cuatro cuadras de la Plaza Central, se fijaron en

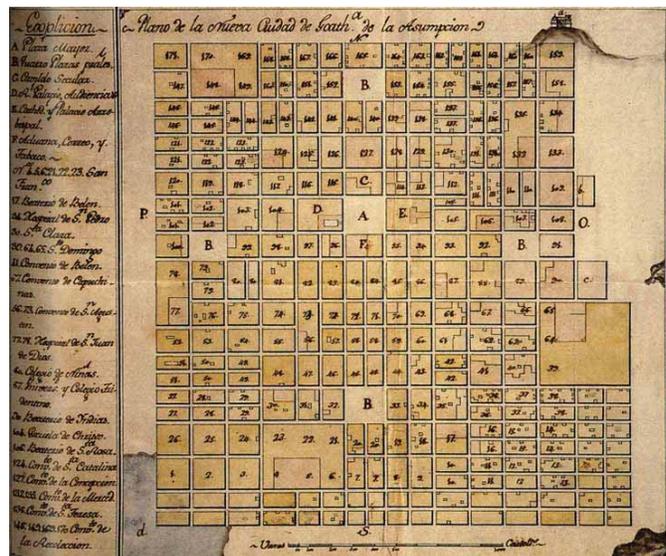
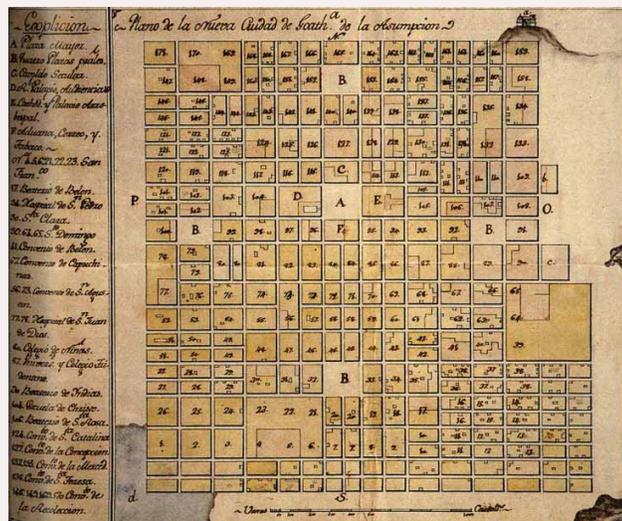


Ilustración No. 10

. Plano de la Nueva Ciudad de Guatemala, año 1778.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. El Urbanismo en el Nuevo Mundo: El Ejemplo Peruano. Madrid, España: Secretaria General Técnica, Centro Cultural



cada dirección, cuatro plazas secundarias.

Ilustración No. 9

. Plano de la Nueva Ciudad de Guatemala, año 1778.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. El Urbanismo en el Nuevo Mundo: El Ejemplo Peruano. Madrid, España: Secretaria General Técnica, Centro Cultural

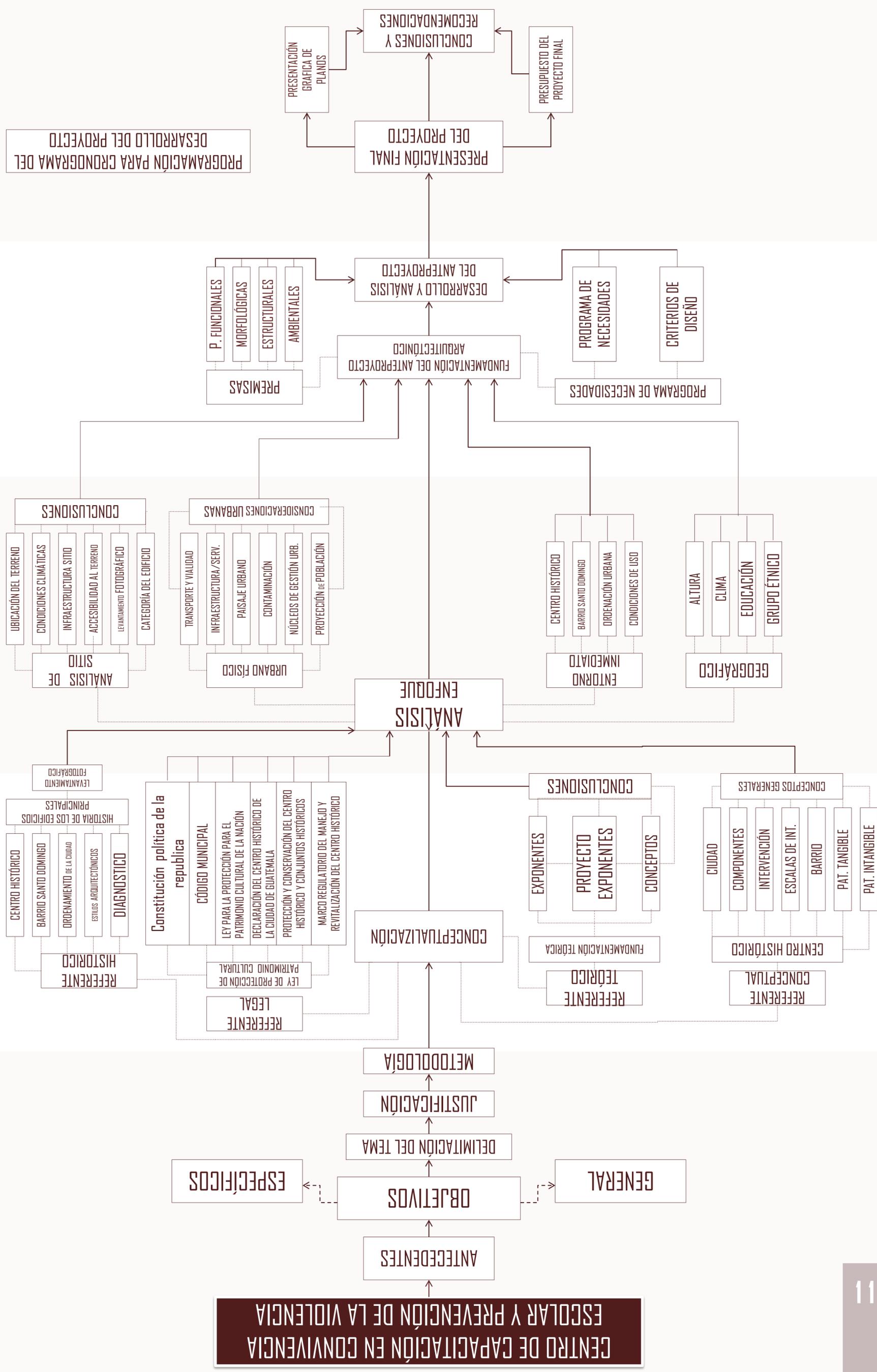
PROBLEMA
Capítulo 1

CONCEPTUALIZACIÓN
Capítulo 2

CONTEXTO
Capítulo 3

PREFIGURACIÓN
Capítulo 4

PROPUESTA
Capítulo 5



Contexto

ontexto
capitulo 3

ontexto
capitulo 3

3.1 CONTEXTO

3.1.1 GEOGRÁFICO

GUATEMALA

La República de Guatemala pertenece a América Central, limita al norte con y oeste con México, al este con Belice y el Golfo de Honduras, al sudeste con Honduras y El Salvador, al sur con el Océano Pacífico. Su extensión territorial es de 108.889 km.². La capital de la República es Guatemala. La República de Guatemala se divide administrativamente, según decreto numero 70-86 del Congreso de la República, ley preliminar de regionalización, artículo 3 en ocho regiones, las siguientes:

I	Metropolitana	Guatemala
II	Norte	Alta y Baja Verapaz
III	Nor-Oriente	Izabal, Zacapa, Chiquimula y el progreso
IV	Sur-Oriente	Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa
V	Central	Chimaltenango, Sacatepéquez, Escuintla.
VI	Sur-Occidente	Totonicapán, Suchitepéquez, Retalhuleu.
VII	Nor-Occidente	Huehuetenango, Quiché
VIII	Petén	Petén

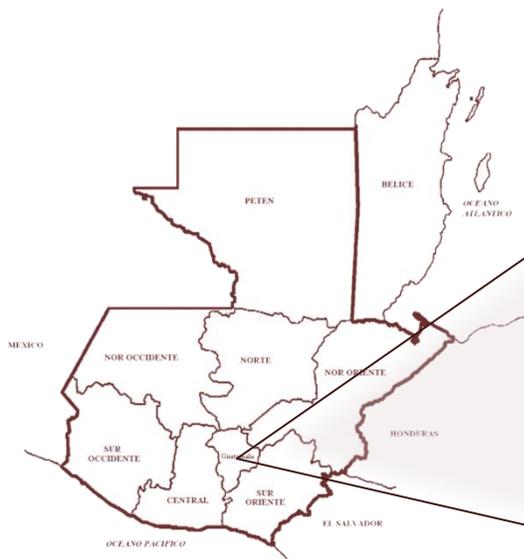


Imagen 11

www.google.com/imgres
mapa de Guatemala

Capital: Ciudad de Guatemala.

Extensión geográfica: 108.889 km².

Población: 13.677.815 (según estadísticas del 2008)

El departamento de Guatemala se ubica en la región Metropolitana. Colinda al norte con el departamento de Baja Verapaz; al este con El Progreso, Jalapa y Santa Rosa; al sur con Escuintla; al oeste con los departamentos de Sacatepéquez y Chimaltenango. Según datos del Instituto Geográfico Nacional, la ciudad de Guatemala tiene una extensión de 996 Km² y una población de 942,348 según el censo realizado en el año 2002, y en el área metropolitana una población de 2.541.581 según el censo del año 2002.

La ciudad capital se divide en 17 municipios, el municipio de Guatemala se divide en zonas de la 1 a la 21, la zona 24 y 25, haciendo un total de 23 zonas.

El clima en la región metropolitana es bastante templado, con una media de 15 °C en todo el año. La estación de lluvias se presenta entre mayo y noviembre. Las precipitaciones anuales de la ciudad de Guatemala, en las montañas del sur, recibe cerca de 1.320 mm de promedio anual.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística INE, Con base en el XI Censo de Población y VI de Habitación 2002

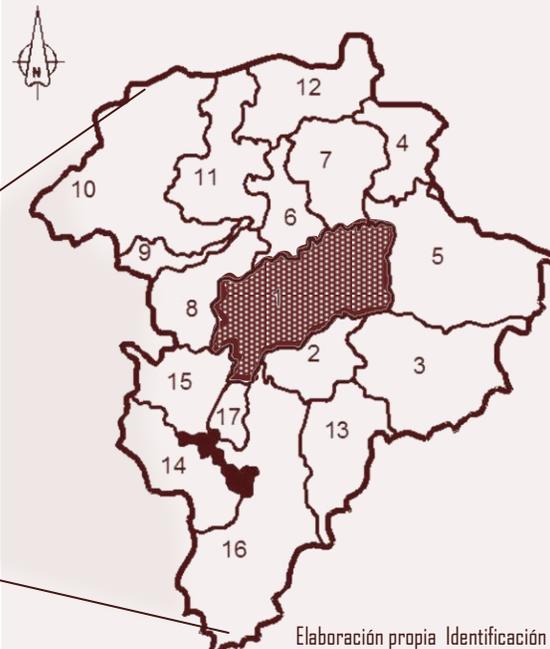


Imagen 12

Elaboración propia Identificación de municipio
De Guatemala.

Autor jeferson coxaj



Municipios del departamento de Guatemala	
1	Guatemala
2	Santa Catarina Pinula
3	San José Pinula
4	San José del Golfo
5	Palencia
6	Chinautla
7	San Pedro Ayanpuc
8	Mixco
9	San Pedro Sacatepéquez
10	San Juan Sacatepéquez
11	San Raymundo
12	Churrarancho
13	Fraijanes
14	Amatitlan
15	Villa Nueva
16	Villa Canales
17	San Miguel Petapa

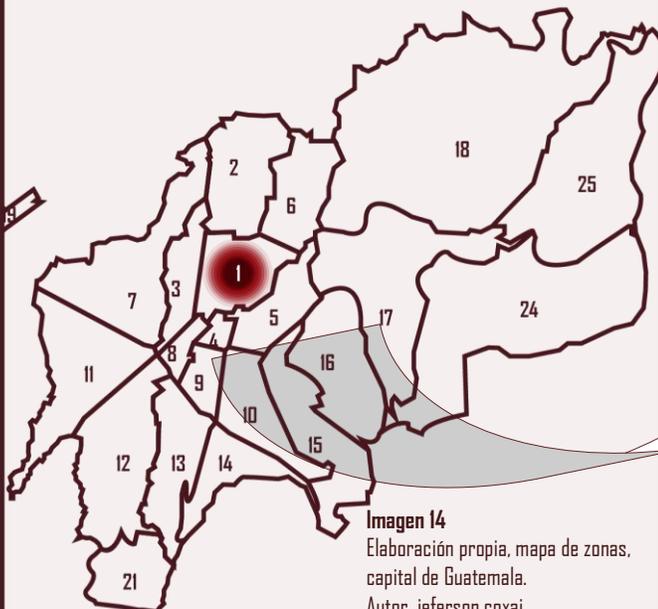


Imagen 14
Elaboración propia, mapa de zonas, capital de Guatemala.
Autor: jeferson coxaj

Referencias de la Ciudad:

- Denominada como región número uno o metropolitana
 - Posicionamiento Geográfico Latitudes Norte 14°38'29.22" N y Longitud 90° 30' 47.16" Oeste.
 - Altitud
- Ubicada a una altura SNM de 1,502.32 m según Banco de Marca del Instituto Geográfico Nacional.
- Climatología
- Esta es una región de clima semi-cálido, templado húmedo y el invierno se presenta de forma benigna.



Imagen 14
Elaboración propia. Identificación de eje central y centro histórico.
Autor: jeferson coxaj



▪ **Sismología**

Por estar cerca de la conjunción de placas tectónicas la ciudad de Guatemala es una zona sísmica, el desplazamiento vertical y horizontal de dichas placas, da lugar a que se originen fallas geológicas.

PLACA TECTÓNICA DE NORTE AMÉRICA. (Entre Océano Atlántico y Pacífico).

PLACA DEL CARIBE. (Entre Océano Atlántico y Pacífico)

PLACA DE COCOS. (Océano Pacífico y Región Sur del País)

Generalmente las catástrofes sísmicas que han afectado a la ciudad de Guatemala se han originado en la región conocida como la zona de Subducción del Pacífico que tiene más contacto de las placas de Cocos y del Caribe.

▪ **Hidrología**

“El área metropolitana se divide en dos vertientes, la vertiente sur conformada por los ríos que drenan hacia el Océano Pacífico y la vertiente Norte en ella se encuentran las cuencas que drenan hacia el Océano Atlántico.

En el caso específico del valle donde se ubica la ciudad este “se encuentra disectado por pequeños ríos, entre los que sobresalen el río Michatoya y las Vacas.

▪ **Topografía**

El Valle de la Ermita posee una topografía irregular planicies, depresiones y barrancos formando cañones de entre 100 y 200 mts. De profundidad que se han erosionado por el agua de las lluvias proceso que avanza año tras año.

ENTORNO INMEDIATO

3.1.2 CENTRO HISTÓRICO

El centro histórico de la ciudad de Guatemala arranca en 1996 con la declaración de Centro Histórico de la ciudad de Guatemala como patrimonio a proteger. Dado el alto grado de deterioro del patrimonio construido en el centro histórico y la mala calidad de vida en el mismo se comienza a plantear la revitalización del mismo con intención de preservarlo. En fechas recientes se ejecutan las primeras acciones en el parque central de la Ciudad, y se inician proyectos de revitalización urbana en sectores como la zona central, con el proyecto llamado de las 8 manzanas y

el entorno del Cerrito del Carmen, aunque este último lleva bastante tiempo trabajando con la comunidad.

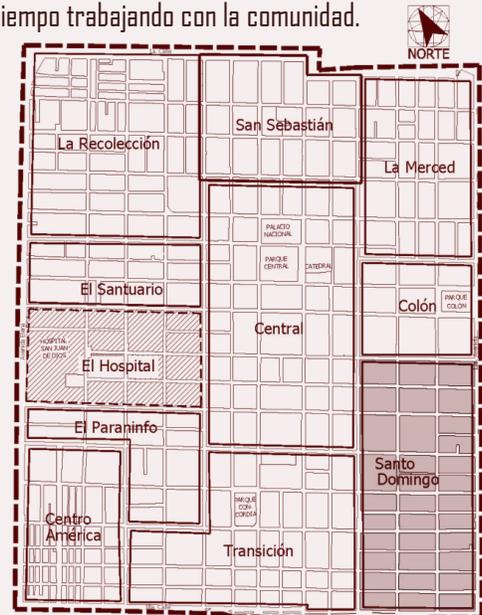


Imagen 15
Elaboración propia. Identificación de eje central y centro histórico.
Autor: Jefferson Coxaj

El Centro Histórico constituye un elemento urbano estratégico, dada su situación central, y la relevancia histórica, dado que alojó la Catedral y la sede Arzobispal temporalmente en los inicios del asentamiento de la ciudad. También puede ser una pieza importante en la estrategia urbana del Centro Histórico, dado que está cargado de fuertes contenidos tangibles e intangibles, religiosos, culturales, históricos y ambientales, a conservar e implementar, así como un carácter propio y una actividad comercial consolidada, con especial mención del comercio de piñatas.

Tomamos como base la Declaratoria del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala y su Reglamento. El Centro Histórico tiene importantes valores tangibles e intangibles a los que atribuyeron la categoría de Patrimonio Nacional y que se encuentran altamente degradados. Asimismo, Centro Histórico de la Ciudad es que acumula la mayor cantidad de servicios y edificios institucionales de la Ciudad, así como equipamientos culturales y turísticos, escuelas y centros educacionales, que se encuentran distribuidos con algunas concentraciones de usos en algunas zonas.



El Centro Histórico se divide en Unidades de Gestión, que no se corresponden necesariamente con los barrios históricos. El Reglamento del Centro Histórico regula las intervenciones sobre el mismo en cuanto a usos y alturas y establece una imagen urbana deseada para cada Unidad de Gestión.

Estableciendo usos prioritarios, permitidos, condicionados y prohibidos para cada Unidad de Gestión de acuerdo con esta imagen. Asimismo el recién aprobado Plan de Ordenación Territorial (POT) califica el Centro Histórico de manera genérica como G3, zona urbana.

Dado el alto grado de deterioro del patrimonio construido centro histórico y la mala calidad de vida en el mismo La Municipalidad de la Ciudad se comienza a plantear la revitalización del mismo con intención de preservarlo.



Imagen 15

Ilustración No. 1. Delimitación del Centro Histórico de la Nueva Guatemala de la Asunción.
Fuente: Municipalidad de Guatemala. Plan de Manejo del Centro Histórico de la Nueva Guatemala de la Asunción. Guatemala, 2002.

3.1.3 AGENTES Y USUARIOS

3.1.4 ASPECTO DEMOGRÁFICO DEL CENTRO HISTÓRICO

El crecimiento demográfico del Centro Histórico se ha dado paulatinamente produciendo cambios significativos y dando distintos matices positivos y negativos al Centro Histórico a través de los años. Es así como en el año 1950 posteriormente a la Revolución, la población se estimaba en **74,523** habitantes. Durante 14 años se mantuvo una tasa de crecimiento positiva con un 1.83% anual, fenómeno provocado por la llegada de emigrantes provenientes del interior del país, incrementando el dato anterior a **96,098** habitantes y un porcentaje del 30%, pero este fenómeno cambiaría al llegar a la década de 1970 cuando el Centro pierde su hegemonía y las clases media y alta se retiran del Centro de la Ciudad hacia otras zonas. La tasa de crecimiento poblacional se transformó en negativa con un -1.62%. Como consecuencia de este abandono el sector comercial se insertó transformando la fisonomía urbana, el dato poblacional siguió en decremento y para el censo del año 1981 la población bajó a **57,328** habitantes con una tasa de -4.46%, para el año de 1994 que registró una población de **49,900** habitantes lo que indica que el Centro es desocupado de una manera progresiva, dando paso a la subutilización del espacio.

Características de la Población

Grupo por Edades

La población predominante en el censo de 1994 es del rango de 15 a 64 años población en etapa de formación académica y dedicada a actividades productivas.

Intervalo	No. de habitantes	% población centrohistórico
0-6	6,480 habitantes	13.65 %
07-14	6,663 habitantes	14.04 %
15-64	30,018 habitantes	63.25 %
v65 adelante	4,298 habitantes	9.06 %

 TABLA No. 1 **Datos poblacionales censo de 1994**

Fuente: Instituto de estadística INE. Características generales de población. Elaboración Propia

3.1.5 Grupo Étnico

Según datos del Instituto Nacional de Estadística la población del Centro Histórico está clasificada en Indígenas y no Indígenas. De Acuerdo a los datos recabados el 90% (40,902 habitantes) de ocupación lo compone gente que no pertenece a ninguna de las diferentes etnias indígenas, mientras que el 10% (4,924 habitantes) restante si son indígenas que llegaron procedentes del interior de la Republica. Por tanto se establece claramente que la población del Centro Histórico es no indígena.

3.1.6 Sexo.

De acuerdo a los datos obtenidos en el censo del año 1994 la población del Centro Histórico en los grupos de sexo masculino y femenino se componen de 25, 967 habitantes del grupo femenino mientras que 21,942 son del grupo masculino, estos datos muestran una población proporcionalmente equilibrada con un margen de diferencia relativamente pequeño.

3.1.7 Población Económicamente Activa

La población del Centro Histórico en un 40% es económicamente activa (PEA) este porcentaje se distribuye en 1,154 hombres y 9,147 mujeres.

3.1.8 Educación

Los datos sobre la educación en la población total del Centro Histórico registra que un (65%) de las personas son alfabetas (32,284 habitantes) y un 4% son analfabetas (2,032 habitantes) del 31% restante no se pudieron conocer los datos. Según el Instituto Nacional de Estadística la educación en los habitantes del Centro es de nivel bajo porque a pesar que un gran porcentaje es alfabeto su educación llega sólo al nivel primario.

3.1.9 Proyección de Población para el Centro Histórico

Tomando en cuenta la tasa negativa de crecimiento del Centro a través de los últimos años se realizó una proyección para evaluar a cuánto ascendería la población en un periodo de 20 años partiendo del año 2003, si el fenómeno de la disminución poblacional no es revertido.

Formula de población por proyecciones
 $CAG = (2(P2 - P1) / (N(P2 + P1))) - 1$

Donde CAG % de crecimiento poblacional	
P1=	Población 01
P2=	Población 02
N=	Número de años
I=	Constante

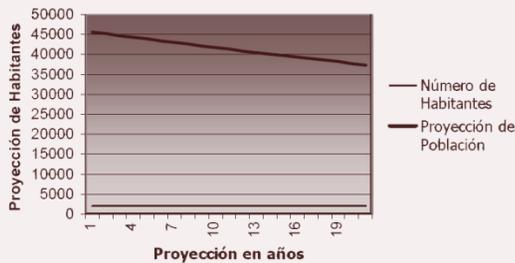
Año	Población Centro histórico
1981	57,328
1994	49,900

AÑO PROYECTADA	FACTOR	POBLACIÓN
1995	0.99010386	49,406.2
1996	" "	48,917.3
1997	" "	48,433.2
1998	" "	47,953.9
1999	" "	47,479.3
2000	" "	47,009.4
2001	" "	46,544.2
2002	" "	46,083.6
2003	" "	45,627.6
2004	" "	45,176.0
2005	" "	44,729.0
2006	" "	44,286.0
2007	" "	
2008	" "	43,414.1
2009	" "	42,984.5
2010	" "	42,559.1
2011	" "	42,137.9
2012	" "	41,720.9
2013	" "	41,308.1
2014	" "	40,899.3
2015	" "	40,494.5
2016	" "	40,093.8
2017	" "	39,697.0
2018	" "	39,304.2
2019	" "	38,915.2
2020	" "	38,530.1
2021	" "	38,148.8
2022	" "	37,771.3
2023	" "	37,397.5

Según la proyección que muestra la gráfica siguiente, la disminución de población para el año 2023 será de 12,009 habitantes, por tal razón el Departamento del Centro Histórico busca revertir esta situación con un proyecto de revitalización urbana integral del Centro Histórico, esta intervención esta compuesta de una serie de estrategias y políticas dentro de las Unidades y Núcleos de Gestión Urbana, dirigidas a la atracción de la inversión y nuevos usos que contrarresten la desocupación y el deterioro actual y futuro del Centro Histórico.



Proyección de Población para el Centro Histórico para el año 2023



GRAFICA No. 1
Datos poblacionales censo de 1994
 Fuente: Instituto de estadística INE.
 Características generales de población.
 Elaboración propia

3.2 NÚCLEOS DE GESTIÓN URBANA

“Son conjuntos de edificaciones y espacios abiertos que por su posición estratégica dentro de la estructura urbana existente o por su potencial arquitectónico se convierten en elementos claves y objetivos prioritarios de revitalización para dinamizar determinadas áreas del Centro Histórico”. La capacidad de integrar múltiples acciones es el concepto básico para definir un Núcleo Urbano Revitalizador, estos Núcleos dotarán a la ciudad de puntos claros de referencia espacial, así como dar solución a programas arquitectónicos, en función de los objetivos del tipo de revitalización de la zona a intervenir”.

3.2.1 UNIDAD DE GESTIÓN URBANA

“ Es la categoría más amplia del programa de intervenciones Arquitectónica y su objetivo principal es consolidar la identidad individual de las diversa áreas que poseen basado en sus características homogéneas endógenas, tales como barrios sectores comerciales que conforman el Centro Histórico y sus áreas circundantes estas áreas se definieron de acuerdo a múltiples factores: valoración riqueza patrimonial, cualidades ambientales arquitectónicas, vocación, identidad, memoria e incluso a su grado de deterioro y también aquellas que paradójicamente no poseen homogeneidad. Las unidades del modelo territorial constituyen un instrumento estratégico de prospección del Plan de Manejo. Por un lado son áreas o porciones del Centro Histórico con características homogéneas socio-espaciales, en la

mayoría de ellos subyacen resabios de estructuras de barrio de la antigua ciudad.

Por otro lado, ellas poseen sentido de identidad propia y contenedoras de acervo y riqueza cultural y de patrimonio intangible.

Son las categorías más amplias dentro del programa de participación, la suma de ellas explica la unidad y la riqueza del Centro Histórico”.

3.2.2 CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN URBANA

Esta la división territorial básica que fue establecida sobre la base de los barrios tradicionales o Sectores del Centro, su origen y relación histórica, la homogeneidad de los usos del suelo y sus características topológicas

Estas unidades son consideradas esenciales para consolidar la imagen objetivo del Centro Histórico en las diferentes partes que lo integran, mediante un proceso de participación ciudadana que asegure el manejo adecuado de los usos, funciones, infraestructura, mobiliario urbano y concordancia del entorno.

Unidades de Gestión Urbana del Centro Histórico

- Unidad Central
- Recolectión
- San Sebastián
- La Merced
- Colon
- Santo Domingo
- Centro América
- Paraninfo
- Hospital
- El Santuario
- Área de Transición (Sector definido en el Marco Regulatorio para el Manejo y Revitalización del Centro Histórico y que representará el área de análisis inicial para determinar el Núcleo de Gestión Urbana que es el objeto de estudio de este anteproyecto arquitectónico)



3.3 BARRIÓ SANTO DOMINGO

El área de actuación propuesta se denomina **Barrio Santo Domingo** pertenece a la zona I del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala. Se encuentra delimitado por la Avenida 9 a la Avenida 12 y la Calle 7 y la Calle 10.

Es un barrio que cuenta con algunos ejemplos arquitectónicos cuyas características estilísticas le otorgan a la zona una relevancia arquitectónica de carácter histórico.

Las actividades que se desarrollan en estas 33 cuadras, van desde residencia, oficinas de gobierno, museos, edificios educativos, y comercio. Hoy en día, el Barrio Santo Domingo conserva algunas edificaciones que recuerdan al ancestro colonial y cuenta con una gran cantidad de inmuebles de interés arquitectónico.

El Barrio cuenta con una serie de instituciones y espacios que lo convierten en un relevante punto de confluencia e interés para todo el Centro Histórico y para los guatemaltecos.

La población del Barrio Santo Domingo se caracteriza por ser personas de bajos recursos. Por todas éstas características, la recuperación del Barrio coincide con los Planes de Revitalización del Centro Histórico ya que en él se encuentran presentes muchos de los valores que el Centro Histórico persigue recobrar.

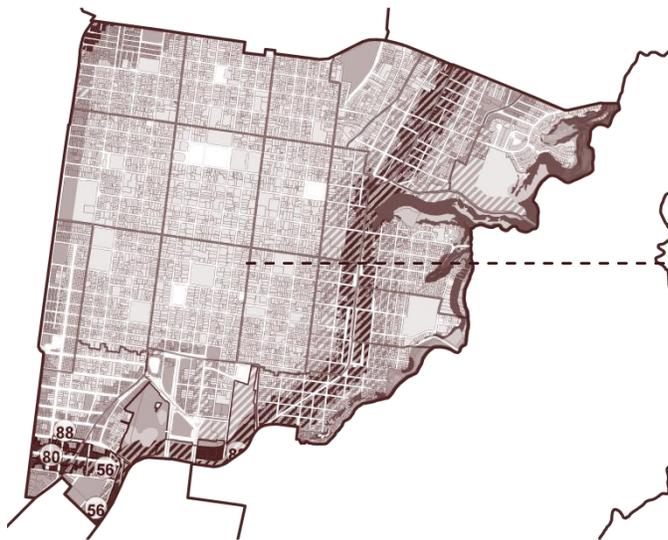


Imagen 17

Elaboración propia, zona I, Guatemala.
Autor jeferson coxaj

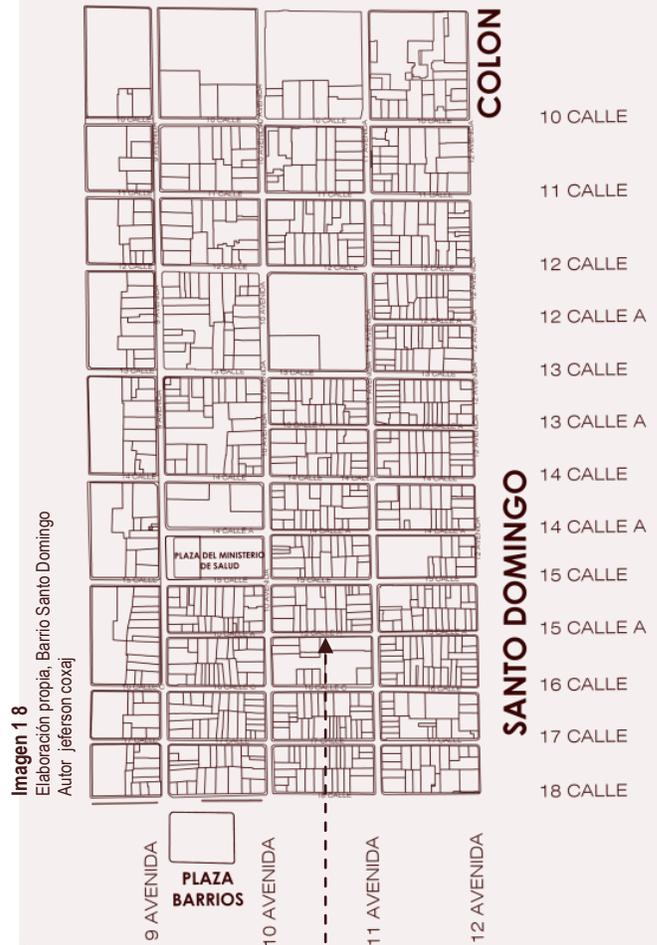


Imagen 18

Elaboración propia, Barrio Santo Domingo
Autor: jeferson coxaj

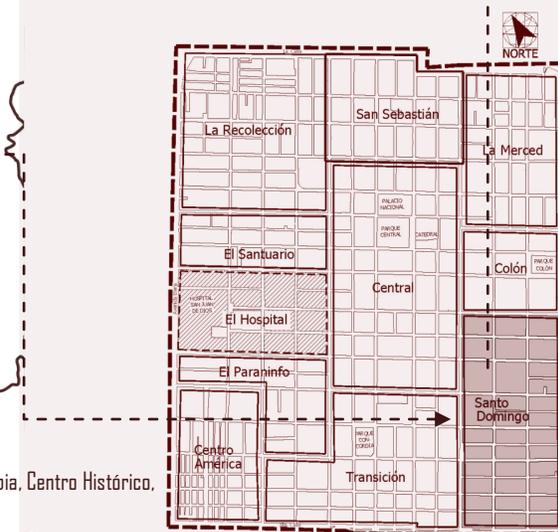


Imagen 19

Elaboración propia, Centro Histórico, zona I.
Autor jeferson coxaj





3.4 TRANSPORTE / VIALIDAD imagen 20





imagen 44

B
A
R
R
I
O
S
A
N
T
O
D
O
M
I
N
G
O

ENTORNO INMEDIATO 3.6

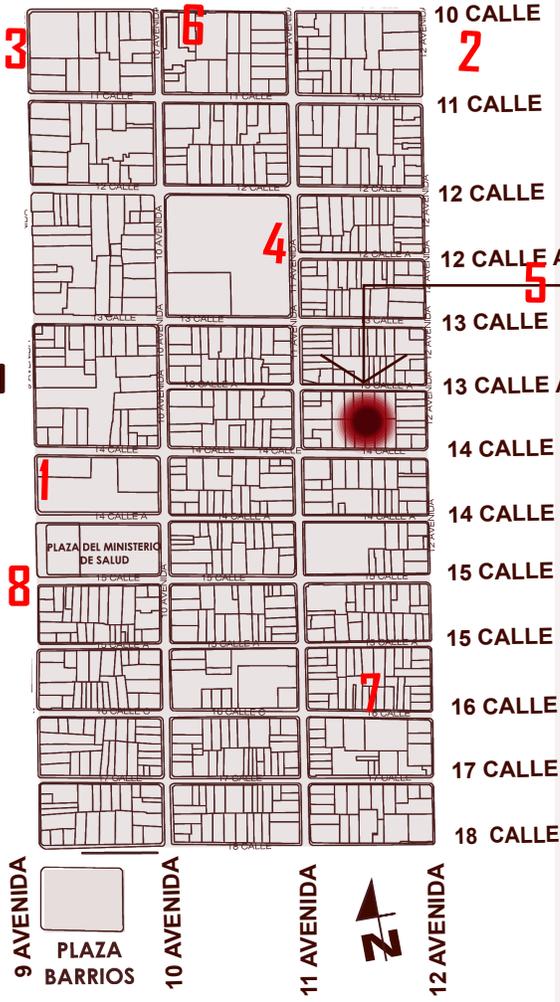


FOTO No. 36 "teatro Abril"
http://v2.cache8.c.bigcache.googleapis.com/static.panoramio.com/photos/original/16335176.jpg?redirect_counter=2



FOTO No.37 Iglesia Santo Domingo
<http://static.panoramio.com/photos/original/17103131.jpg>



UBICACIÓN PROYECTO -PDH-

FOTO No. 38 MUSAC
[http://v3.cache8.c.bigcache.googleapis.com/photos/original/23328643.jpg?redirect_counter=2](http://v3.cache8.c.bigcache.googleapis.com/static.panoramio.com/photos/original/23328643.jpg?redirect_counter=2)



FOTO No. 39 Instituto Señoritas Belén
<http://static.panoramio.com/photos/original/60707590.jpg>



FOTO No.40 Fachada de vivienda (3av. 12calle "A")
<http://static.panoramio.com/photos/original/60707597.jpg>



FOTO No. 43 Dirección General De Servicios de Salud
<http://static.panoramio.com/photos/original/6875526.jpg>



FOTO No. 42 Jeferson Coxaj 29-07-2011 Fachada de vivienda

FOTO No. 41 Iglesia San Miguel Capuchinas
http://v5.nonxt.c.bigcache.googleapis.com/static.panoramio.com/photos/original/38498760.jpg?redirect_counter=1



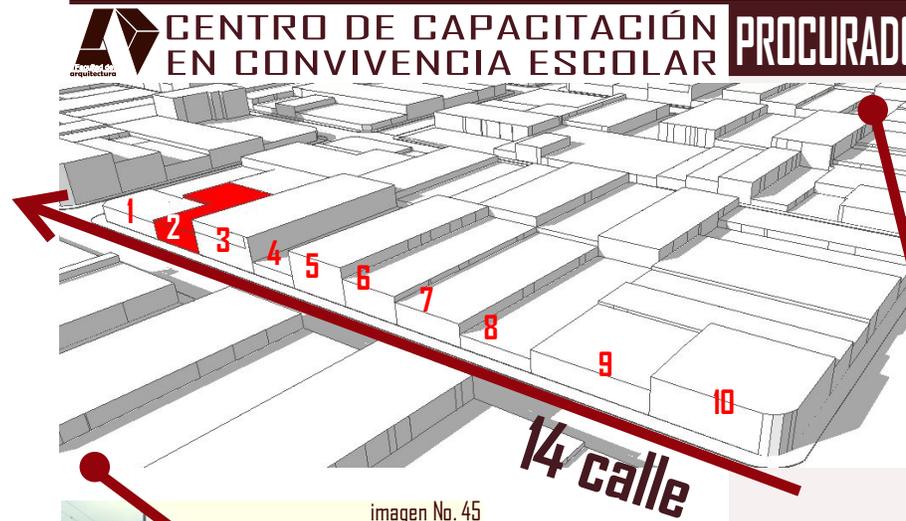


FOTO No.46.Jeferson Coxaj
29-07-2011
Fachada de vivienda II-49



imagen No. 45
elaboracion propia

FOTO No. 54.Jeferson Coxaj
29-07-2011
Fachada de vivienda

FOTO No. 47.Jeferson Coxaj
29-07-2011
Fachada de vivienda deteriorada



FOTO No. 48.Jeferson Coxaj
29-07-2011
Fachada de vivienda en esquina de la 12av y 14 calle



FOTO No.53.Jeferson Coxaj
29-07-2011
Fachada de vivienda, ubicacion del terreno

LEVANTAMIENTO FOTOGRAFICO fachadas de la cuadra

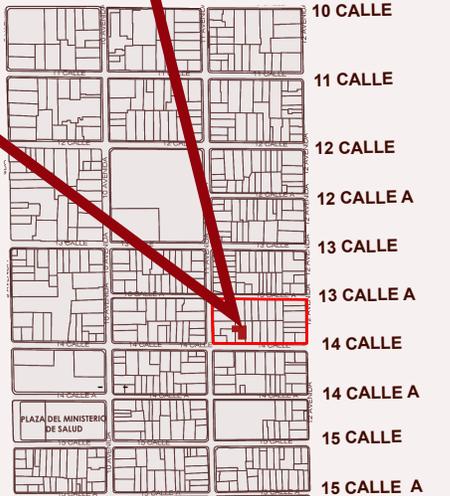


FOTO No.52.Jeferson Coxaj
29-07-2011
Fachada de vivienda y colindancia

imagen No. 49
elaboracion propia



FOTO No. 51.Jeferson Coxaj
29-07-2011
Fachada de vivienda vecina



FOTO No.60.Jeferson Coxaj
29-07-2011
Fachada de vivienda II-47





imagen No. 55
elaboracion propia

Zona 3

Zona 6

Zona 1

Zona 5

imagen No. 57
elaboracion propia



3.8 UBICACION DEL TERRENO

imagen No. 56
elaboracion propia





3.9 ANÁLISIS DE SITIO

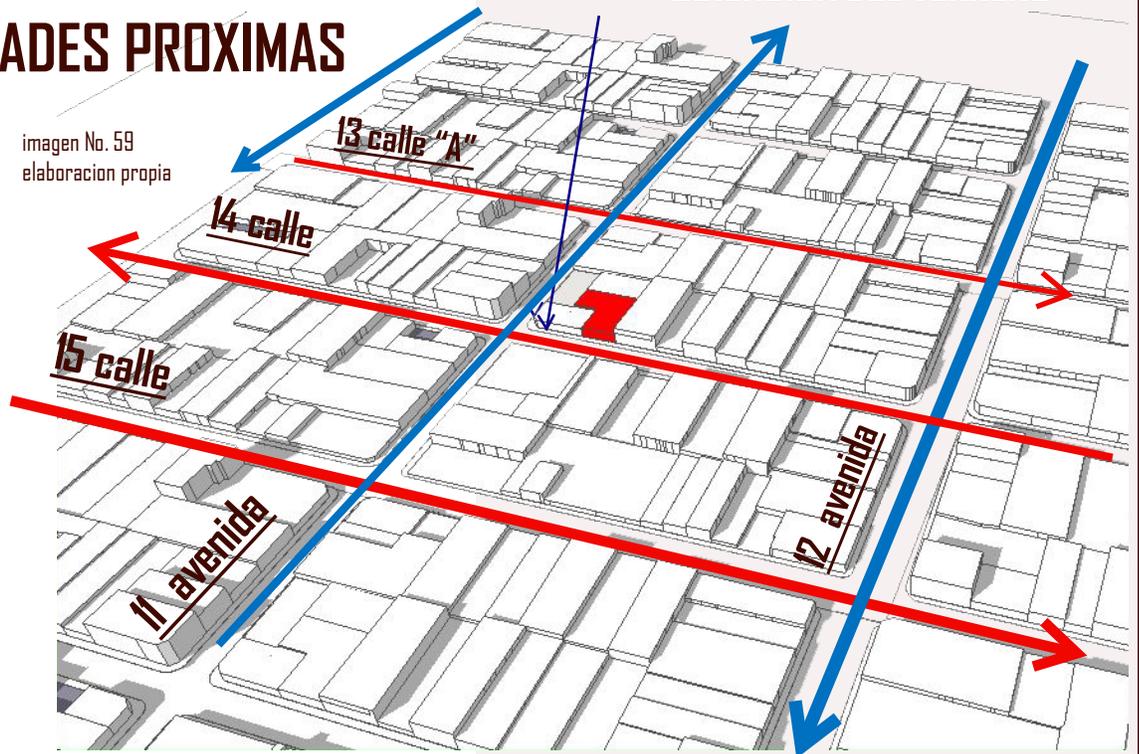
imagen No. 58
elaboracion propia



UBICACION DEL TERRENO

VIALIDADES PROXIMAS

imagen No. 59
elaboracion propia



P

refi

gura

ción

capitul

P
refi
gura
ción

capitulo 4

4.1 PREMISAS DE DISEÑO

4.1.1 PREMISAS FUNCIONALES Responde a buscar el mayor confort posible del proyecto. Cumplir las necesidades físicas y de espacio, tanto en interiores como exteriores, que favorezca a los usuarios y agentes que utilizarán el edificio. Facilitando el uso de espacios que satisfagan funcionalmente cada ambiente.

4.1.2 PREMISAS MORFOLÓGICAS Consiste en determinar la forma, o carácter del diseño. Determinación exterior del objeto arquitectónico. Lo relacionado con la respuesta arquitectónica a la que se está buscando llegar el carácter que se le dará al edificio. Esta se realiza a nivel formal del edificio y el conjunto, la integración de la volumetría a su entorno. Para que pueda ofrecer a la población un conjunto armonioso integrado al entorno natural y cultural.

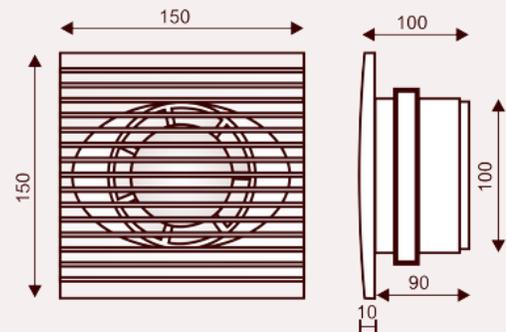
4.1.3 PREMISAS ESTRUCTURALES Criterios para la utilización en el proceso constructivo en donde se destacan las técnicas y los sistemas constructivos a utilizar, para las vigas, columnas, entrepiso, cimentación dando soluciones estructurales que se propondrán.

4.1.4 PREMISAS TECNOLÓGICAS Estas corresponden a los tipos de materiales que se emplearán, que a la vez sean adecuados al tipo de edificio, y la integración de estos con la forma del edificio.

4.1.5 PREMISAS CLIMÁTICAS Criterios para el confort climático y el aprovechamiento de los recursos naturales, mediante un adecuado manejo del funcionamiento ambiental de nuestro edificio.

Extractor de Olores: Se buscará solucionar el sistema de ventilación en los baños que no tenga acceso a ventilación natural, con extractor de olores el cual beneficia el espacio y el confort del mismo.

Imagen 60 [google.artefactos.ad/aireacondi](https://www.google.com/artefactos/ad/aireacondi)



Proporcionar la ventilación cruzada para ambientes que contengan constante frecuencia de uso, sin molestar a los usuarios.

Ventajas: se mantienen espacios frescos, según el uso que se le tenga.

Desventaja: se deben colocar ambientes adyacentes en áreas abiertas, como patios o jardines exteriores.

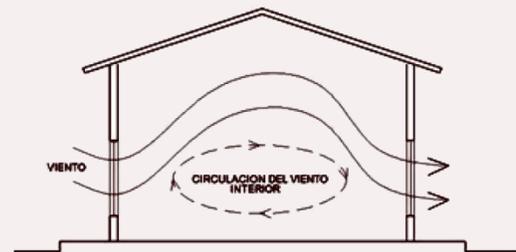


Imagen 61 [google.artefactos.ad/aireacondi](https://www.google.com/artefactos/ad/aireacondi)

Protecciones solares: Debido al intenso sol del lugar se utilizará protección solar por medio de voladizos y parteluces para impedir la entrada directa de los rayos solares al interior del edificio.



Imagen 62 [google.artefactos.ad/aireacondi](https://www.google.com/artefactos/ad/aireacondi)



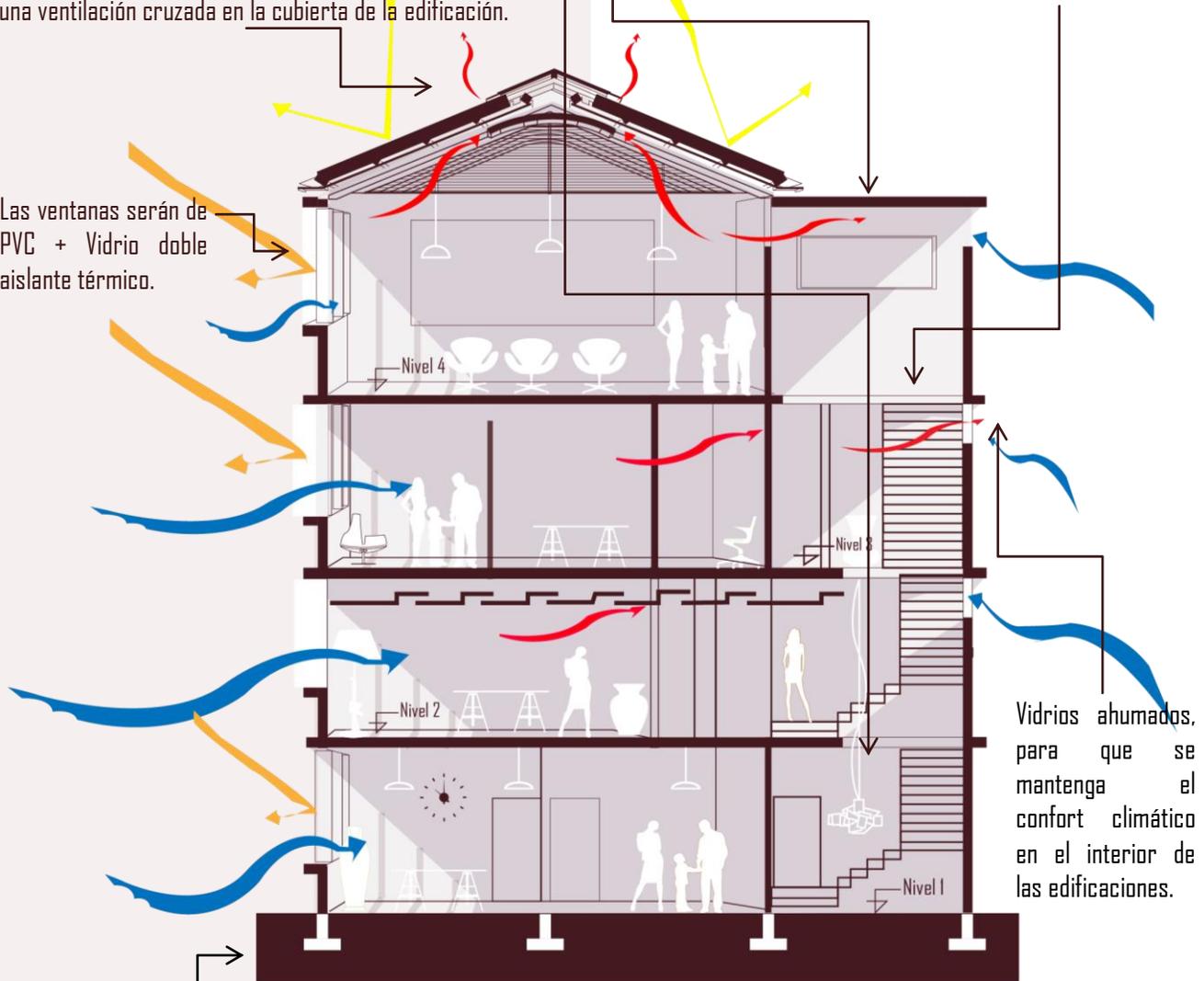
Circulación: se pretende dar una circulación libre al centro de capacitación en la cual las áreas estén conectadas sin ningún tipo de dificultad para un uso adecuado.

Cubierta: La ventaja que da la ventilación en las cubiertas es que mantiene frescos los ambientes, puesto que el aire caliente tiende a subir, sale por las aberturas que brindan una ventilación cruzada en la cubierta de la edificación.

Modulación: Se plantea una estructura modular y sencilla con elementos repetitivos que no requieran mano de obra especializada, con técnicas y materiales existentes en las cercanías del departamento.

Armaduras: Con respecto a la estructura horizontal se utilizará un sistema metálico de armaduras a fin de poder cubrir sin apoyos intermedios luces de gran tamaño.

Las ventanas serán de PVC + Vidrio doble aislante térmico.



Vidrios ahumados, para que se mantenga el confort climático en el interior de las edificaciones.

Cimentación: Se reforzaran áreas que necesite mayor resistencia por la ampliación de sus niveles o se ubicaran nuevas zapatas para el mismo. Cimiento corrido será otra opción para cimentaciones de menor profundidad

Imagen 63 elaboración propia

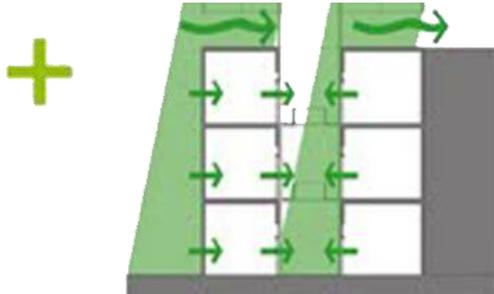
Para las construcciones grandes se utilizará una cimentación corrida de concreto reforzado, para las edificaciones de menor rango se utilizarán cimientos ciclópeos.

Las columnas serán de concreto reforzado en todas las áreas, respetando un cálculo y pre dimensionamiento de las mismas.



PREMISAS FUNCIONALES:

Corrientes de aire: Ingreso de corrientes de aire por parte superior del techo y evacuación de aire caliente por aberturas superiores. *Imagen 64 elaboración propia*



USOS: la propuesta considera la multiplicidad de usos que responden a las condicionantes urbanas, y los diferentes usos que se pretenden dar al centro de capacitación.

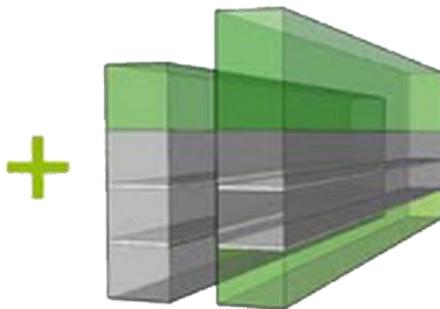


Imagen 65 elaboración propia

Circulación definida: Se tomará en cuenta áreas de circulación y de observación, a fin de diferenciarlas y poder brindar un espacio adecuado para la observación de las piezas, sin crear congestionamientos en circulaciones.

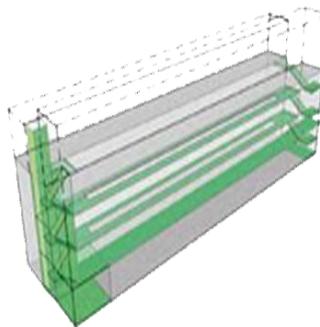


Imagen 66 elaboración propia

Microclimas: La creación de microclimas por medio de vegetación y fuentes de agua refrescará el interior del edificio.



Imagen 67 elaboración propia

Materiales Aislantes: A fin de proteger el edificio interiormente de la radiación solar se utilizarán materiales aislantes que permitan un ambiente fresco y agradable en el interior.

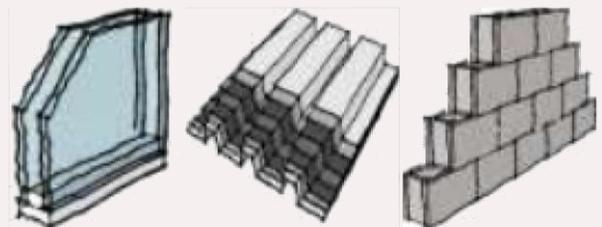


Imagen 68 elaboración propia

El volumen será de acuerdo a las tendencias arquitectónicas adecuadas a la zona patrimonial. De lo cual es muy importante puesto que esta propuesta se ubicada en el centro Histórico de Guatemala.



Imagen 69 elaboración propia





Igualmente las vigas serán de concreto reforzado en lugares donde se concentre mucha carga, mientras que en otros lugares serán de madera, siempre respetando un cálculo y pre dimensionamiento estructural.

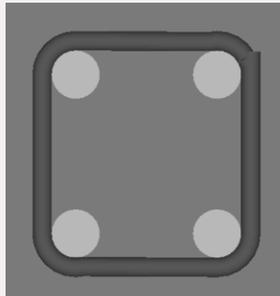


Imagen 70 elaboración propia

Los cerramientos verticales se realizaran con muros tabique, para mayor flexibilidad espacial, ya que por ser un parque en donde abundara la vegetación también tienen que haber espacios destinados a la recreación bajo techo. Las paredes serán de block de pómez de 0.10m X 0.40m X 0.20m.

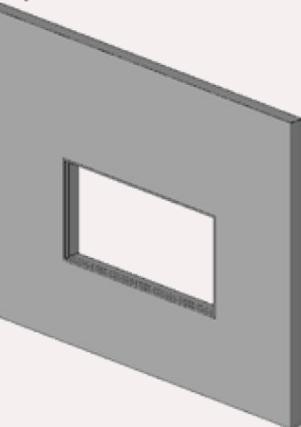
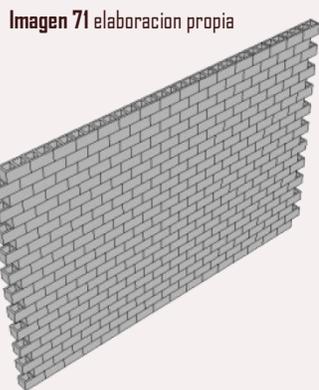


Imagen 72 elaboración propia

Imagen 71 elaboración propia

PREMISAS AMBIENTALES

Integrar el objeto arquitectónico al medio ambiente. La vegetación es importante para satisfacer las necesidades ecológicas además de mejorar este. Se propone generar un ambiente sano y agradable para los usuarios que habiten en el lugar, que la vegetación sirva como cortinas para amortiguar el ruido y climatizar los ambientes. Estas a su vez nos brindan un beneficio psicológico porque las áreas verdes pueden dar un estado de tranquilidad y sosiego a los usuarios y proporciona paz y armonía.



Imagen 73 elaboración propia

Como norma básica la edificación tendrá que orientarse con sus fachadas cortas al norte y al sur, y con las fachadas largas al eje este - oeste, para evitar el soleamiento en las fachadas más largas

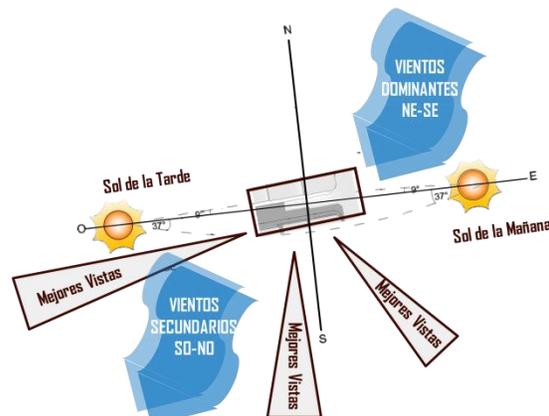


Imagen 74 elaboración propia

Al ubicar las edificaciones en dirección al viento una tras otra, se protegen mutuamente del aire caliente, ya que los edificios que reciben el impacto crean un área de calma hacia el edificio siguiente. Los edificios que reciben el impacto pueden estar protegidos por barreras vegetales.

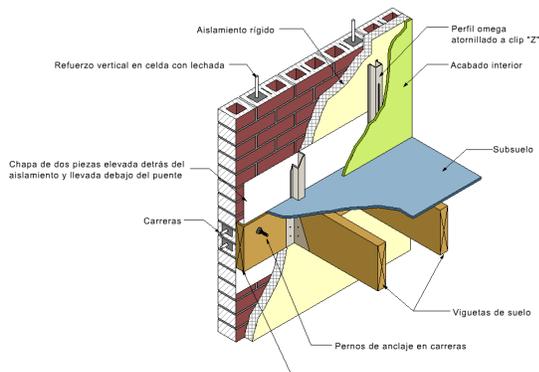


Imagen 75 google images/muros/arquitectura/es

Las aberturas en muros, como ventanas circulación de vientos serán en mitad a la necesidad que se plantea.



Imagen 76 elaboración propia

La ventilación en los muros como ventanas o vanos dejan pasar el aire proveniente de afuera, lo cual ayuda a que el ambiente se mantenga fresco y ventilado.



Para mejorar el confort dentro de la edificación se puede colocar enredaderas en los muros o arbustos bajos.

Imagen 77 elaboración propia

4.6 CRITERIOS DE DISEÑO INSTALACIONES

Todas las instalaciones deben garantizar las condiciones siguientes: a. Seguridad de operación para los usuarios. b. Servicio sin interrupciones en los períodos de las distintas jornadas. c. Capacidad adecuada para prestar el servicio. d. Facilidad y economía en su mantenimiento. e. Protección contra la humedad y corrosión provocada por otros elementos distintos.

tabla 24.
CAPACIDAD:

En cada uno de los niveles de educación, no debe exceder el número de educandos por aula establecidos en la tabla 24.

Nivel de educación	mínima	Aula exterior
Preprimaria	2	2
primario	1.25	
Básicos	1.30	
Diversificado	1.30	
Telesecundaria	1.60	

Ejemplo: calculo de superficie de un aula técnica o pura para nivel medio.
 - capacidad = 40 educandos
 - Área por educando = 1.30 metros²
 = 40 educandos X 1.30 metros² = 52.00mts²

ÁREA POR EDUCANDO:

En cada uno de los niveles de educación, debe ser igual o mayor a la especificada en la tabla 25.

a. **ÁREA TOTAL:** para el cálculo debe considerarse, la capacidad de educandos por aula y el área requerida por educando en los niveles de educación, ver ejemplo en tabla 25.

Nivel de educación	Número máximo de educandos por aula
Preprimaria	35
Primario	40
Básico	40
Diversificado	
Telesecundaria	30



FORMA Y ESPECIFICACIONES INDIVIDUALES

- a. Se fundamenta en las relaciones de coordinación modular y forma regular (cuadrada ó rectangular) utilizando proporción ancho-largo que no exceda de una relación 1:1.5.
- b. El aula exterior en el nivel preprimario, se recomienda sea de forma regular, adyacente al aula exterior, debe estar exenta de obstáculos que representen peligro para los educandos.
- c. La altura mínima debe ser 2.80 metros en clima frío y 3.20 metros en climas templado y cálido.

CONFORT: Los lineamientos mínimos para lograr la comodidad en los aspectos visual, acústico y térmico son:
VISUAL a. La distancia máxima del educando sentado en la última fila al pizarrón debe ser de 8.00 metros. b. El ángulo de visión horizontal respecto al pizarrón de un educando sentado en cualquier punto del aula no menor de 30 grados. c. La iluminación natural debe ser esencialmente bilateral norte-sur, considerando que la del norte debe coincidir con el lado izquierdo del educando al ver hacia el pizarrón.

4.7 FORMA DE IDEA

Una forma de ver las cosas, una forma de interpretar un cambio y una forma de expresar lo que la mente piensa sobre determinado problema, situación en la cual se expresa con una solución, de la cual se pretende en este apartado, interpretando una solución arquitectónica que sea creada con intelecto natural propio, creando el inicio del proceso de formación de una solución la cual pretenda dar y crear el carácter en este anteproyecto.

“Solo vale la pena aprender,

lo que no se puede Explicar.”

Le Corbusier



4.7.1 FORMACIÓN DE IDEA ARQUITECTÓNICA

La respuesta arquitectónica nacerá de formas simples y básicas, acopladas a las regulaciones que el centro histórico establece, en donde el material que se requiera se dejara sentir su propia naturaleza, interrelacionando esto con elementos adaptados del lugar, y con esto aplicando arquitectura de integración, enfocado a un edificio moderno e inteligente. El proyecto se ubicara en el centro histórico en donde el su uso para un centro de capacitación es permitido, aunque a los alrededores hay edificaciones de usos mixtos y cuenta con muchos accesos desde varios puntos de la ciudad.

El terreno es relativamente pequeño, así que en el interior del proyecto se buscara maximizar sus áreas y aprovechar sus espacios, se pretende buscar formas suaves con mucha transparencia, esto en donde las áreas lo permitan, grandes ventanearías, en donde ingrese tanto ventilación como iluminación, circulación de aire, espacios amplios, tanto interior como exterior. Salas de espera acondicionadas y los demás ambientes que este anteproyecto contempla.

Se plantea los Principios ordenadores de diseño a través de elementos como: textura, tamaño, color, material. La utilización de materiales modernos, cambio de texturas para diferenciar las jerarquías en el interior, juego de luces y sombras en áreas interiores como exteriores. Se propone la composición con la arquitectura sustentable y el uso de elementos para el aprovechamiento de la energía solar, con un diseño apropiado del sistema de ventilación, iluminación y climatización para el apropiado desempeño del edificio. Toda la composición arquitectónica será previamente analizada para que esta no cree un impacto demasiado grande hacia su entorno urbano, ya que lo se pretende es la integración por medio de soluciones modernas

SERVICIO	Mantenimiento Bodegas de almacenamiento Área de seguridad
PUBLICA	Información y control de ingreso Auditorio Salas de exposición Salón audiovisuales Aulas Cafetería Servicio sanitario
PRIVADA	Dirección Sub-Dirección Contabilidad Sala catedráticos Sala de juntas cocineta Área Sicología Servicios Sanitarios



pro

pro

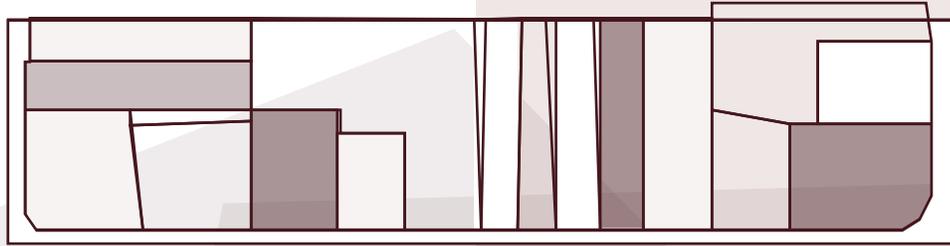
pro

esta

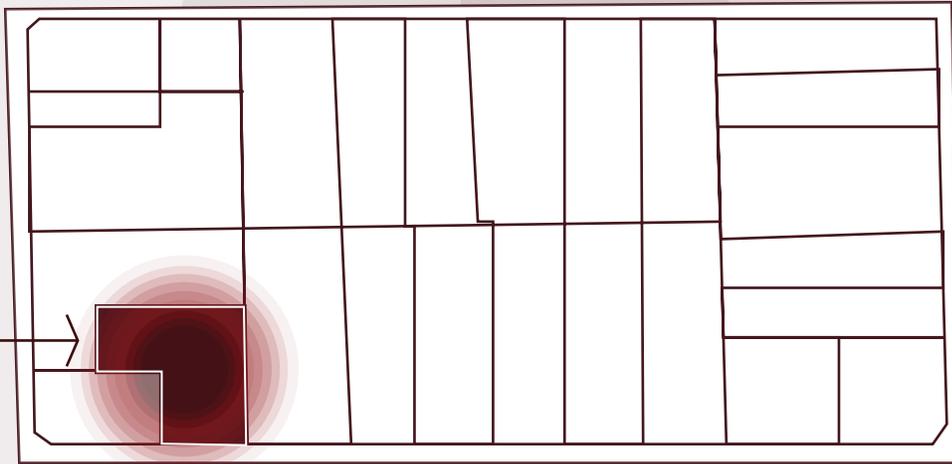
capitulo

**pro
pu
esta**

capitulo 5



13 calle

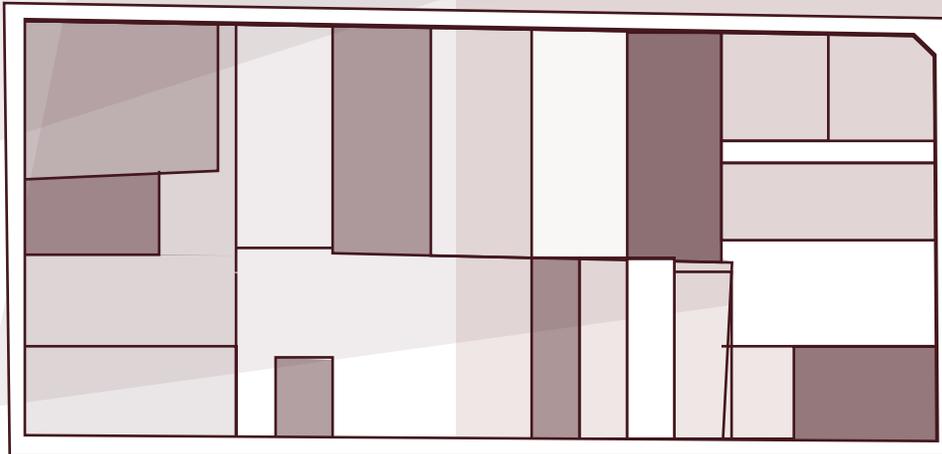


11 avenida

12 avenida

UBICACIÓN PROYECTO
14 calle 11-13 zona 1

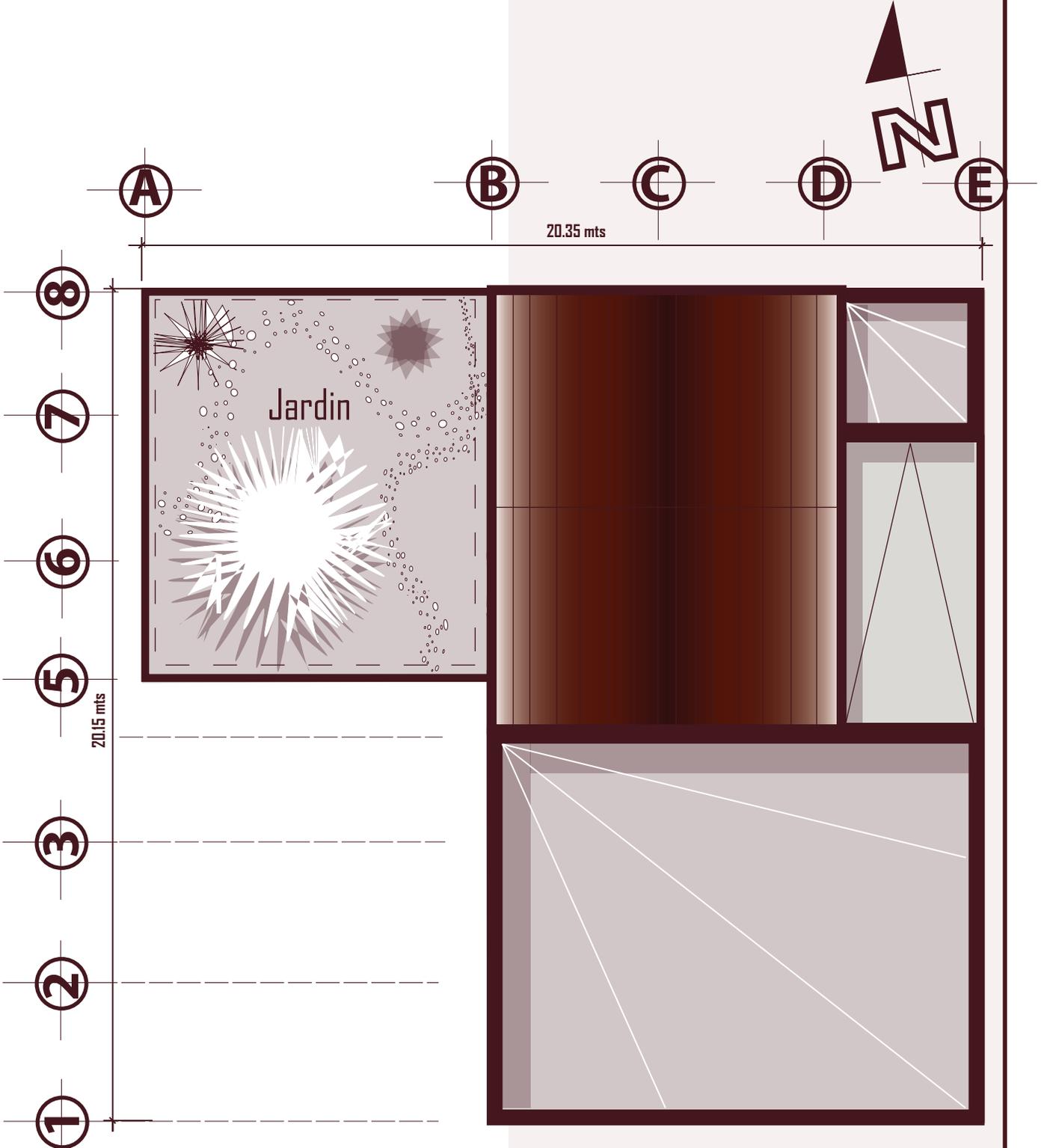
14 c alle



PLANTA Ubicacion

esc: 1 /1,000





PLANTA de Conjunto esc: 1 / 125

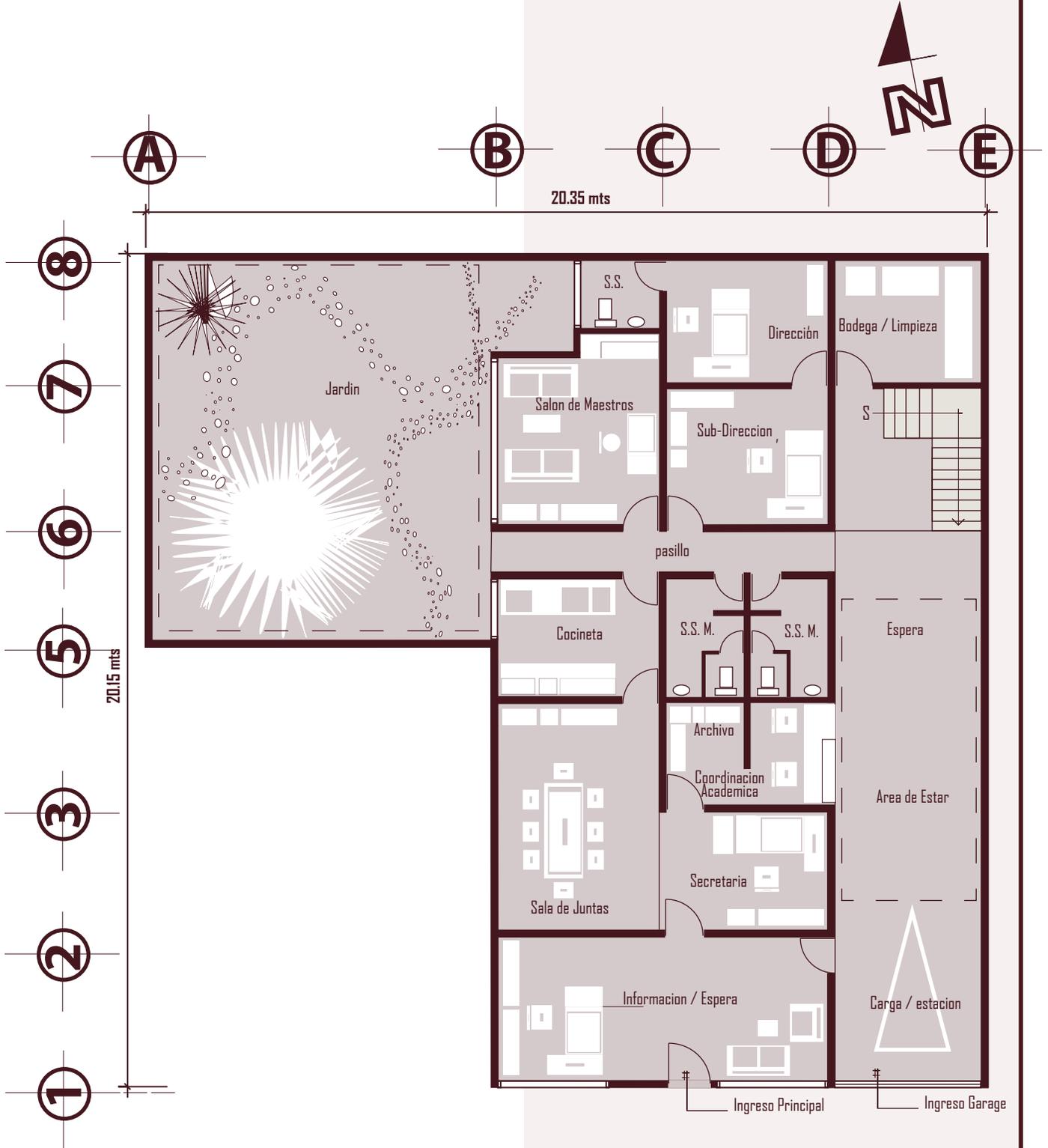




PLANTA existente

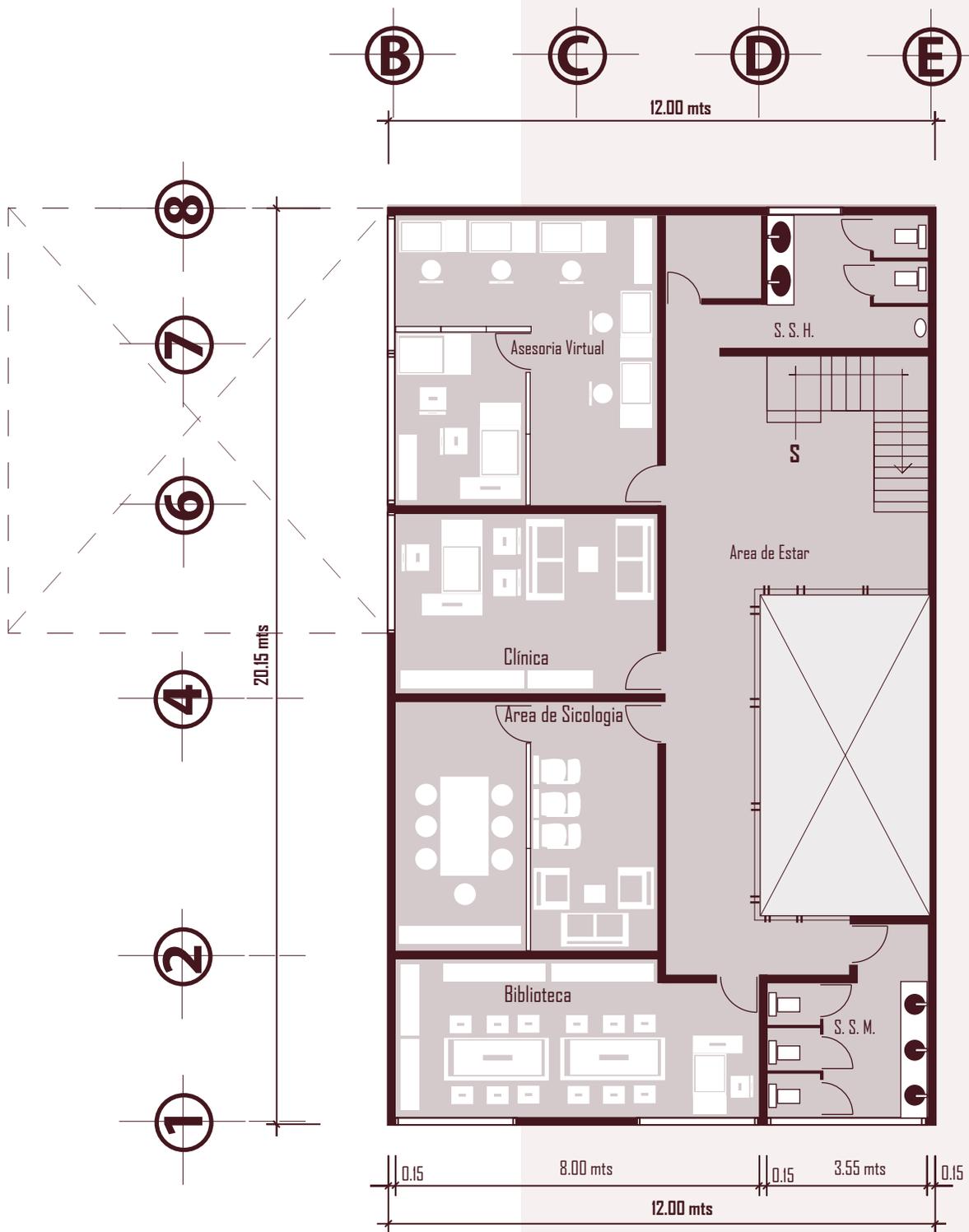
esc: 1/125





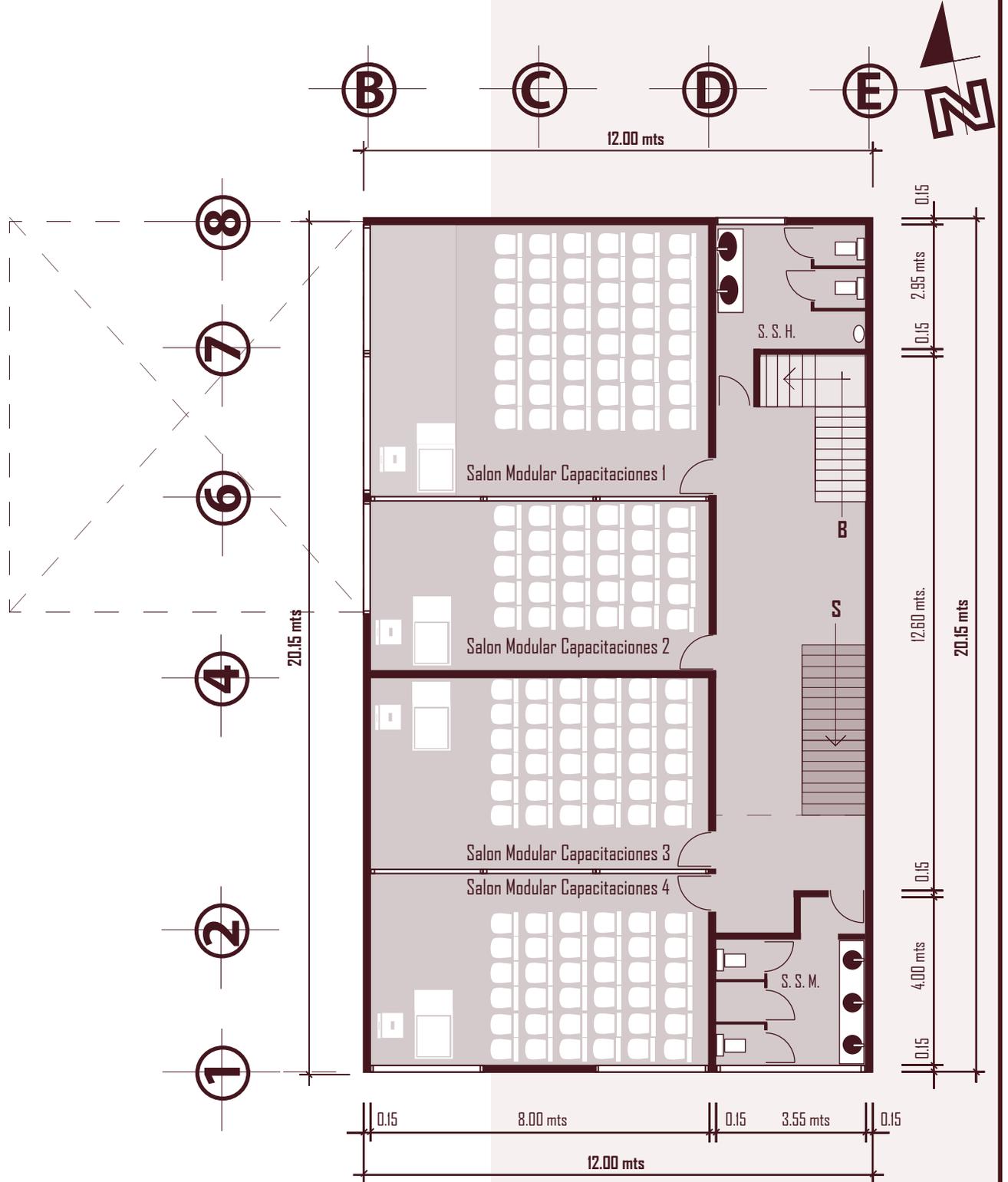
PLANTA 1er. nivel esc: 1 / 125





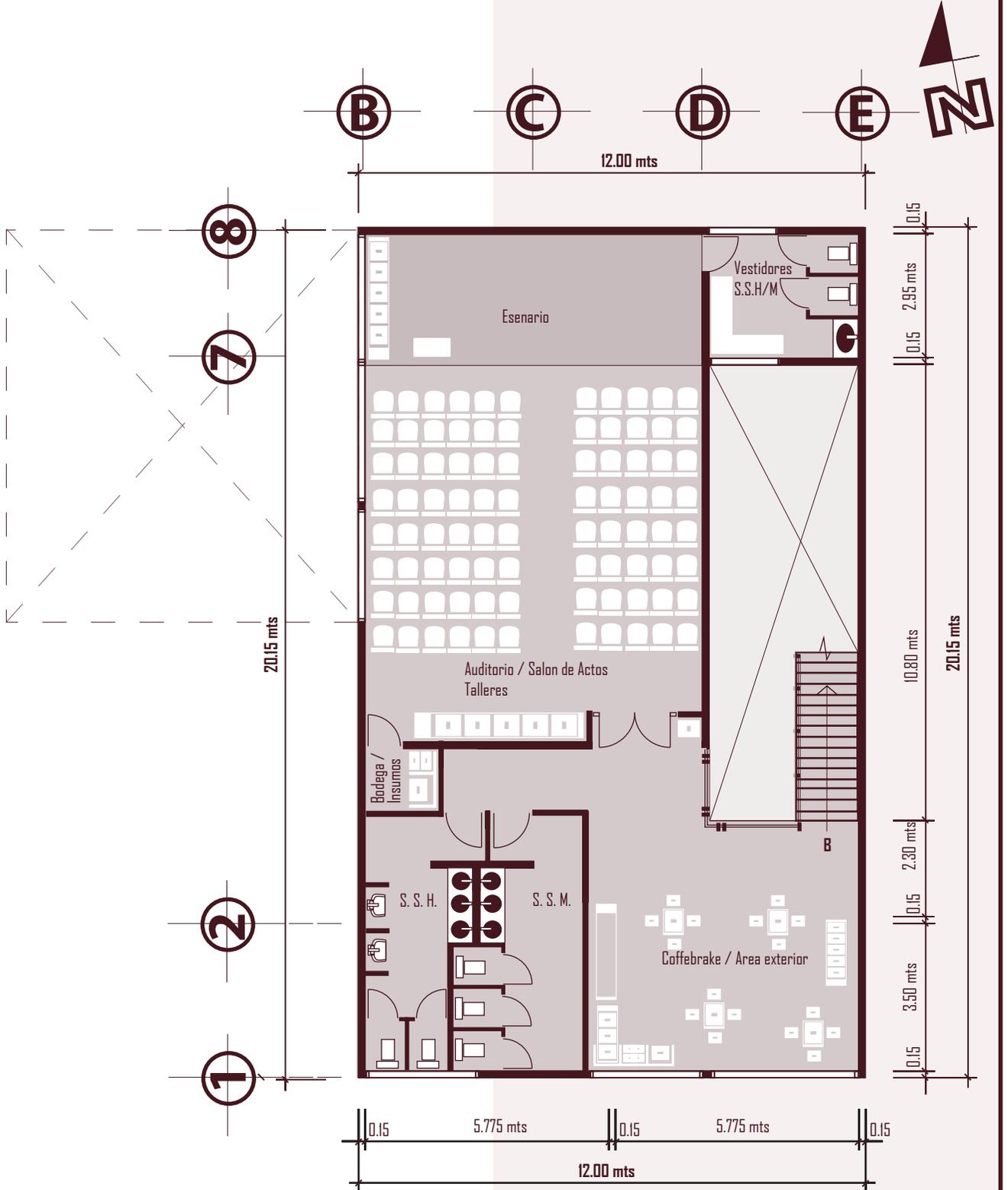
PLANTA 2do. nivel esc: 1 / 125





PLANTA 3er. nivel esc: 1 / 125





PLANTA 4to. nivel esc: 1 / 125





ELEVACIÓN FRONTAL

ESCALA _____

1/125



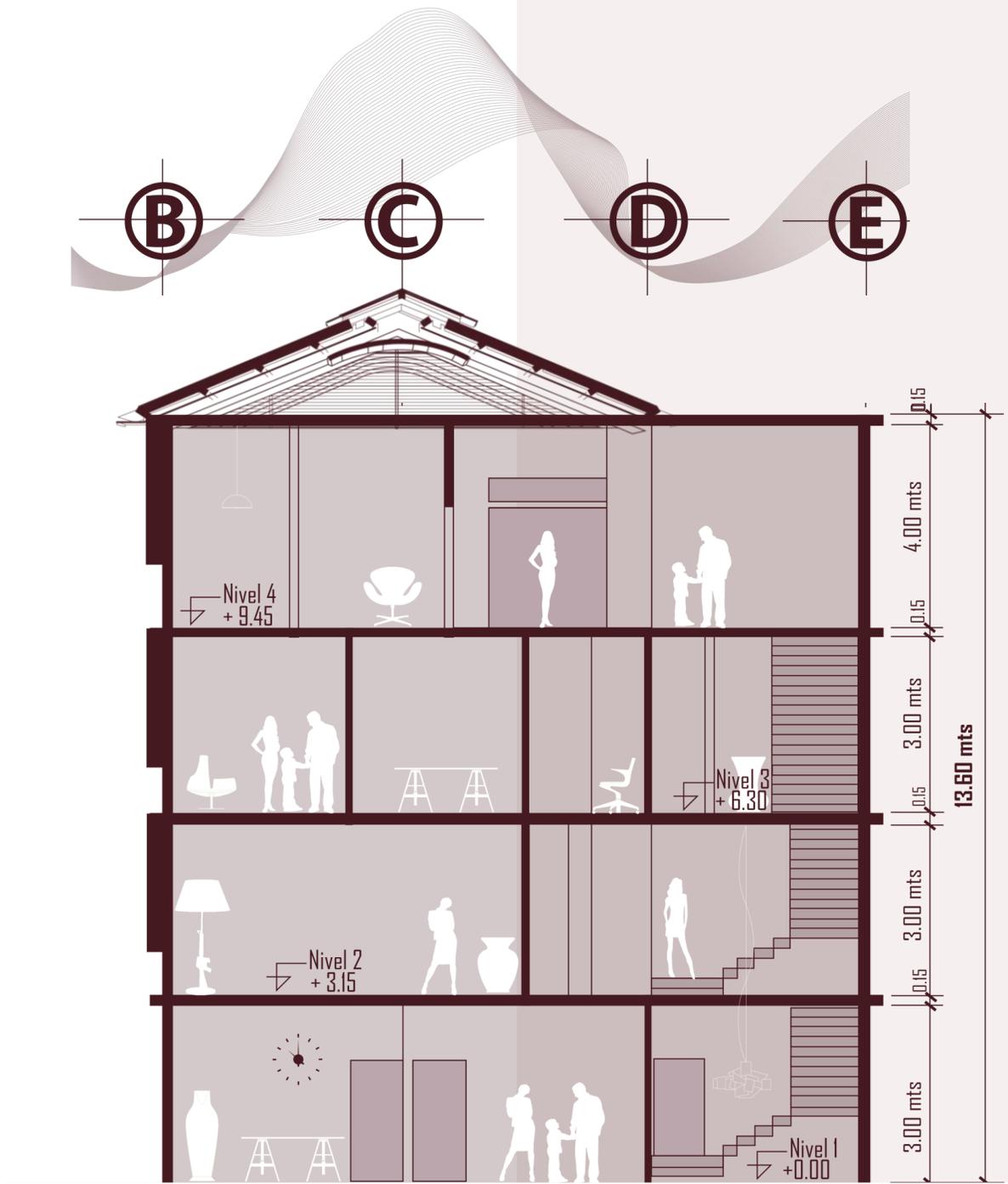


ELEVACIÓN LATERAL IZQUIERDA

ESCALA _____

1/125



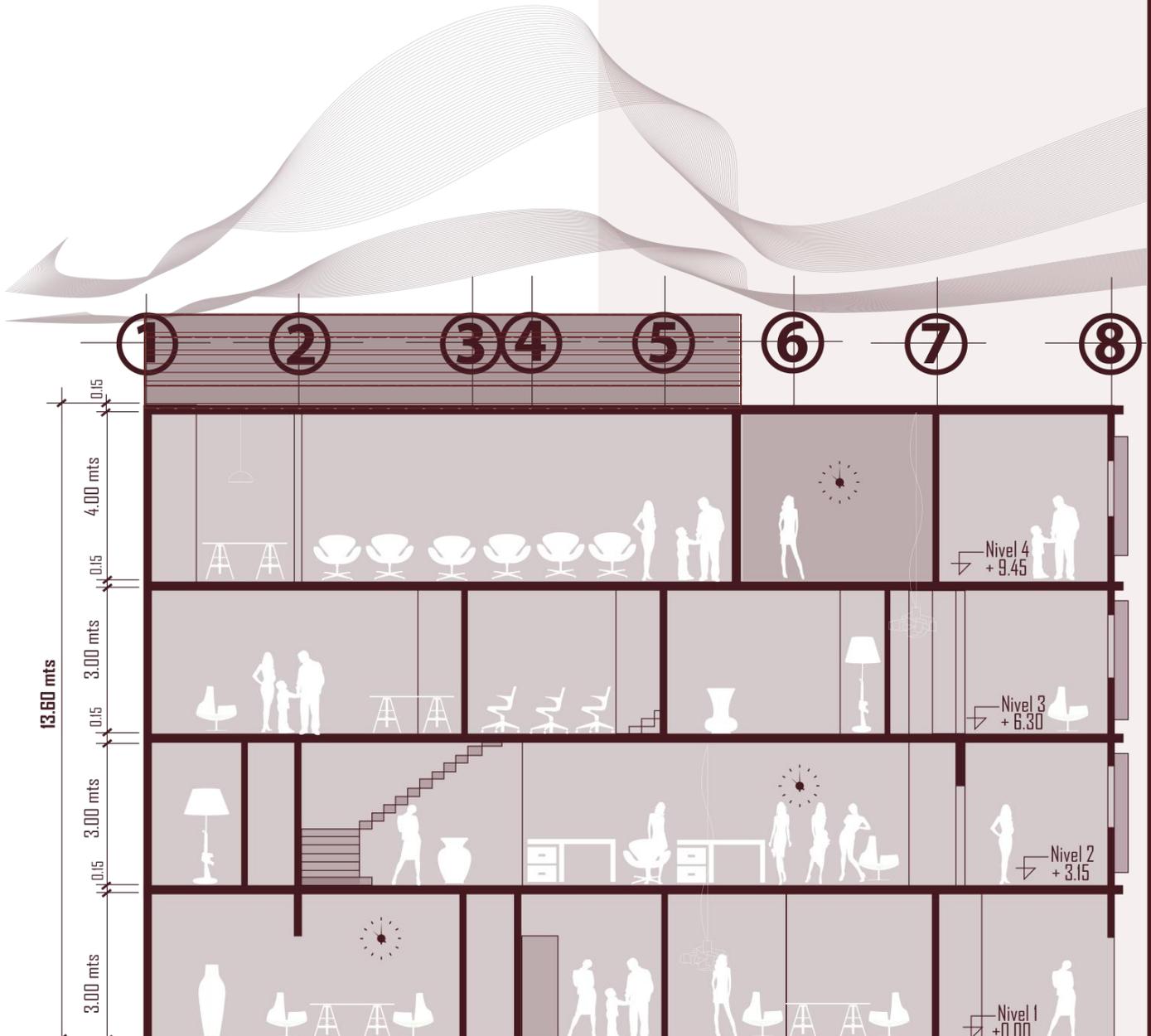


SECCIÓN A-A'

ESCALA

1/25





SECCIÓN B-B'

ESCALA _____ 1/125





Salón de Maestros

Jardín

APUNTE PERSPECTIVADO 1 er. Nivel

Cocineta

Sala de Juntas

Información / Espera

Dirección / sub-dirección

Área de Estar

Coordinación Académica

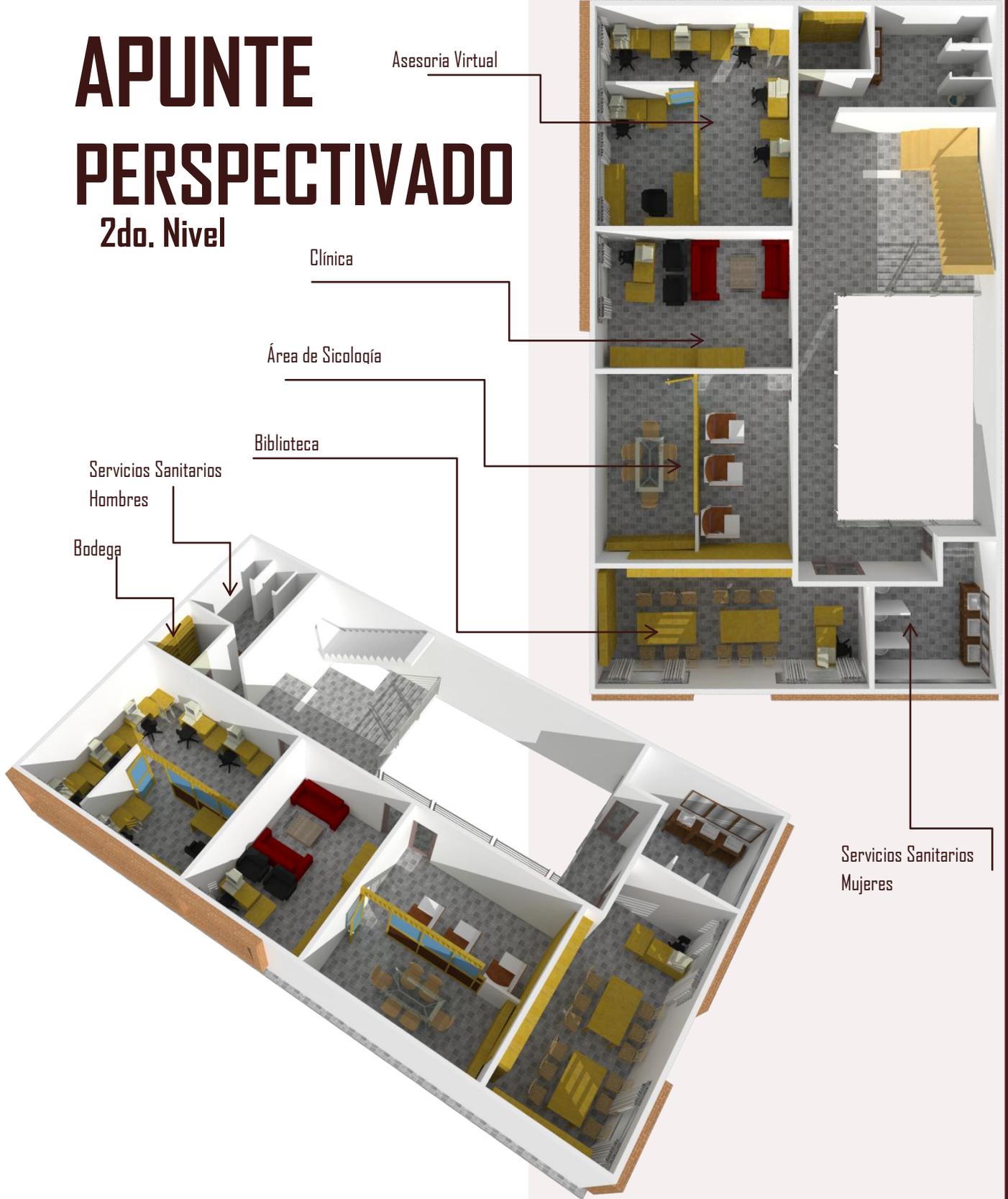
Secretari





APUNTE PERSPECTIVADO

2do. Nivel



Asesoría Virtual

Clínica

Área de Psicología

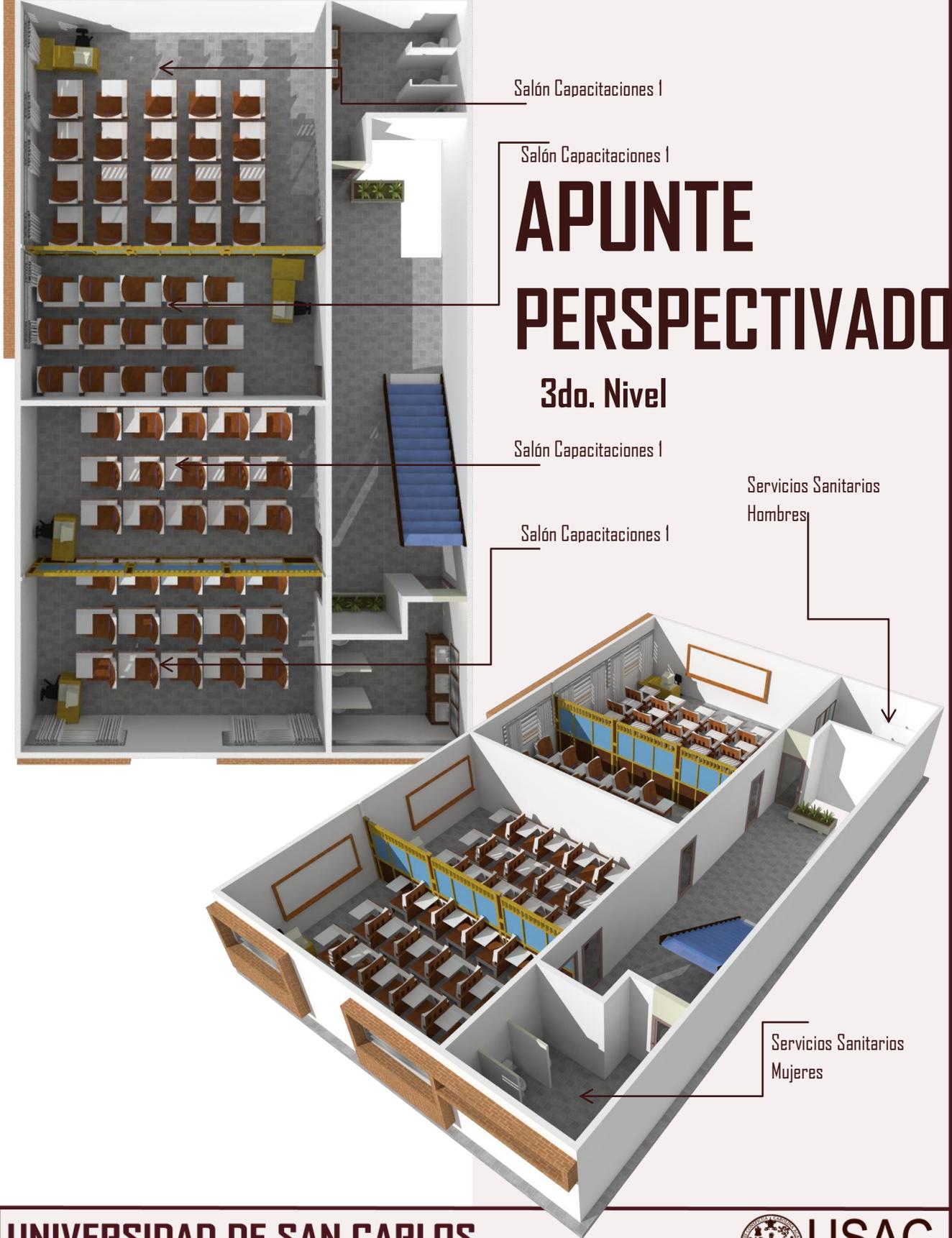
Biblioteca

Servicios Sanitarios
Hombres

Bodega

Servicios Sanitarios
Mujeres





Salón Capacitaciones I

Salón Capacitaciones I

APUNTE PERSPECTIVADO

3do. Nivel

Salón Capacitaciones I

Salón Capacitaciones I

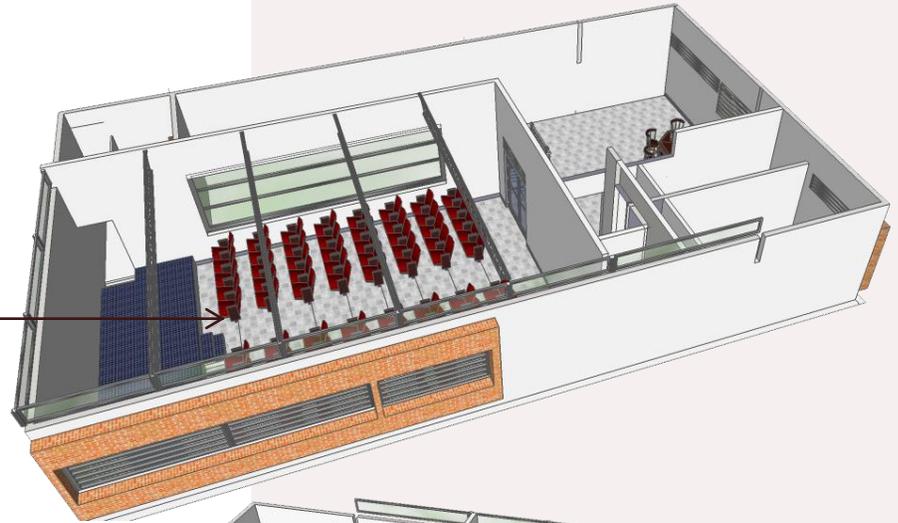
Servicios Sanitarios Hombres

Servicios Sanitarios Mujeres

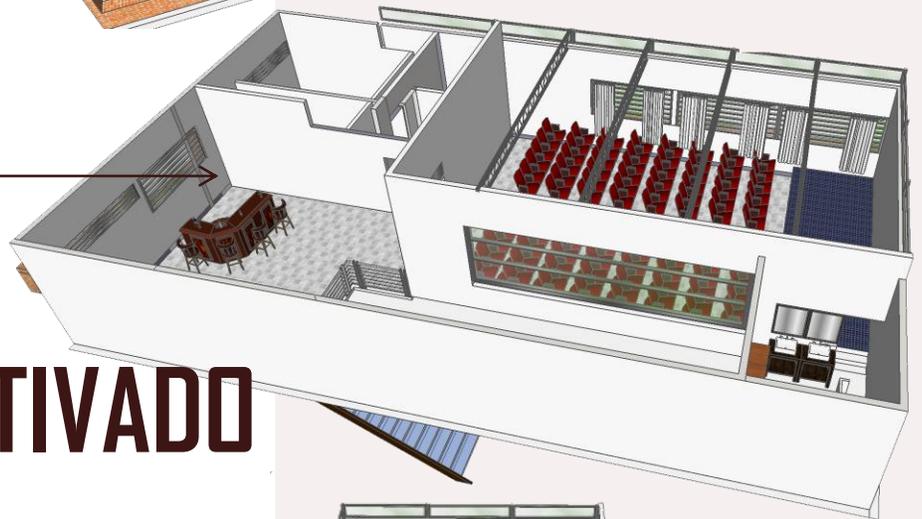




Auditorio / Salón de Actos

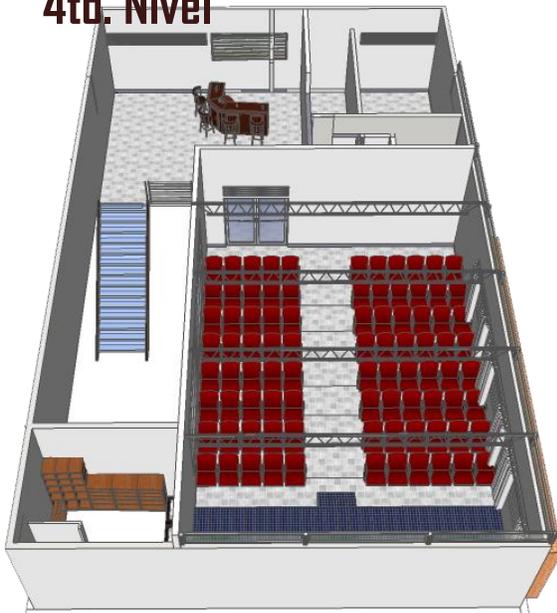


Coffebrake / Área Exterior



APUNTE PERSPECTIVADO

4to. Nivel





**CENTRO DE CAPACITACIÓN
EN CONVIVENCIA ESCOLAR**

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



VISTA FRONTAL



APUNTE EXTERIOR

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
FACULTAD DE ARQUITECTURA



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

CENTRO DE CAPACITACIÓN EN CONVIVENCIA ESCOLAR Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

C I U D A D D E G U A T E M A L A

-PRESUPUESTO-

ESTIMACIÓN COSTO DE PROYECTO

ÁREA	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	SUBTOTAL
			QUETZALES	
CONTABILIDAD	41.62	m ²	3,500.00	145,670.00
MANTENIMIENTO	28.5	m ²	3,500.00	99,750.00
INFORMACIÓN	16	m ²	3,500.00	56,000.00
SALA EXPOSICIONES	107.67	m ²	3,500.00	376,845.00
AUDIOVISUALES	33.77	m ²	3,500.00	118,195.00
S. SANITARIOS	33.77	m ²	3,500.00	118,195.00
PASILLOS		m ²	3,500.00	
AREAS DE BODEGAS	25	m ²	3,500.00	
CATEDRÁTICOS	6	m ²	3,500.00	
BIBLIOTECA	22	m ²	3,500.00	77,000.00
CONSULTORIAS	80	m ²	3,500.00	280,000.00
ADMINISTRACION	8	m ²	3,500.00	28,000.00
RECEPCION	6	m ²	3,500.00	21,000.00
AREA DE ESTAR	35	m ²	3,500.00	52,000.00
COCINETA	12	m ²	3,500.00	18,000.00
SUPERVISIÓN				
COSTOS INDIRECTOS				% DE OBRA
TOTAL				2,091,330.00

-CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN-

MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Trabajos preliminares									
Cimentación									
Mampostería									
Columnas									
Vigas									
Gradas									
Losas									
instalaciones									
Sub-contratos									
Limpieza y entrega									
Consultorías									
Administración									

JEFERSON LIONEL COXAJ MATZAR

-PROYECTO DE GRADUACIÓN DE LICENCIATURA EN ARQUITECTURA-

CENTRO DE CAPACITACIÓN EN CONVIVENCIA ESCOLAR Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

C I U D A D D E G U A T E M A L A

CONCLUSIONES

El proyecto será de mucho beneficio para la Procuraduría de los Derechos Humanos, ya que permitirá ampliar la atención en este tipo de proyectos de educación Prevención de Violencia, posibilitando una mejor calidad de vida para ellos y para la sociedad en general.

El inmueble actual de esta sede no cuenta con espacio suficiente para la formación y capacitación, y con esta propuesta los espacios serán más aceptables para dicho proyecto.

El proyecto constituye un reto para el trabajo multidisciplinario, en esta propuesta se ha enfatizado en los aspectos arquitectónicos, pero la operación del centro requerirá de personal, educadores y técnicos en la materia, así como, con la colaboración de instituciones públicas y privadas para su desarrollo.

RECOMENDACIONES

Es necesario que se divulgue la existencia del proyecto dentro de la población para fomentar que los padres de niños excepcionales acudan con sus hijos.

□ El Ministerio de Educación por medio de la Procuraduría de Los Derechos Humanos deberá promover la construcción de más proyectos de este tipo, ampliando la cobertura para este tipo de proyectos educativos.

□ Se recomienda que la Universidad de San Carlos y el Ministerio de Educación mantengan una estrecha relación en distintos ámbitos (psicología, medicina, arquitectura) para contribuir con proyectos de investigación relativos a este tipo de educación. Por ejemplo: los programas de Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Psicología podrían realizar sus prácticas en este tipo de centros.

FACULTAD DE ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

2 0 1 4



CENTRO DE CAPACITACIÓN EN CONVIVENCIA ESCOLAR Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

C I U D A D D E G U A T E M A L A

B I B L I O G R A F I A

- Lexicología arquitectónica de uso metodológico en la enseñanza del diseño. Arq. Erwin Arturo guerrero Rojas.
- Primera Edición.
- Manual de Teoría de la Forma. Manuel Yanuario Arriola Retolaza. Guatemala, septiembre 2006.
- Constitución Política de la República de Guatemala. (Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de .
- Noviembre de 1993)
- LEY DE EDUCACION NACIONAL. EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Decreto Legislativo No. 12-91
- LEY DE PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. DECRETO
- NUMERO 68-86
- Ley de desarrollo social. EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. DECRETO NÚMERO 42-2001
- ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 969-99 reglamento para la inocuidad de los alimentos.
- Plan estratégico USAC 2022. Versión ejecutiva. Ciudad de Guatemala de la Asunción. noviembre de 2003
- <http://www.fao.org> (16 DE SEPTIEMBRE)
- www.zonu.com.
- INE Estadísticas Vitales, Proyecciones de la población 2002-2010
- Arquitectura Técnica.net. 19. www.arquitecturatecnica.net. Brutalismo. [En línea] 2010 de Abril de 19. [Citado el: 23 de Abril de 2010.] <http://www.arquitecturatecnica.net/historia/arquitectura-brutalista.php>.
- Arquitectura Técnica.net. 19. www.arquitecturatecnica.net. Brutalismo. [En línea] 2010 de Abril de 19. [Citado el: 23 de Abril de 2010.]
- <http://www.arquitecturatecnica.net/historia/arquitectura-brutalista.php>.
- Fundación Mies Barcelona. 2010 . Mies Barcelona. Biografía de Ludwig Mies van der Rohe. [En línea] 15 de Marzo de 2010 . [Citado el: 28 de Abril de 2010.]
- <http://www.miesbcn.com/es/biografia.html>
- Fundación Mies Barcelona. 2010 . Mies Barcelona. 1929. El Pabellón Alemán de Barcelona. [En línea] 15 de Marzo de 2010 .
- [Citado el: 28 de Abril de 2010] <http://www.miesbcn.com/es/pabellon.html>
- Arquitectura Técnica. [Arquitecturatecnica.net](http://www.arquitecturatecnica.net). [En línea] Arquitectura Técnica, 2007. [Citado el: Lunes 5 de Octubre de 2009.]
- <http://www.arquitecturatecnica.net/diseño/diseño-arquitectonico.php>.
- Neufert, Ernst. 1995. Arte de Proyectar en Arquitectura. Mexico: Editorial Gustavo Gili., 1995. ISBN 84-252-0053-9. ...
- Enciclopedia moderna: diccionario universal. Francisco de P. Mellado. 1851

PÁGINAS CONSULTADAS EN INTERNET:

- [-http://es.wikipedia.org/wiki/Acuario_%28recipiente%29](http://es.wikipedia.org/wiki/Acuario_%28recipiente%29)
- [-http://www.definicionabc.com/.../recreacion.php](http://www.definicionabc.com/.../recreacion.php) - México
- [-http://www.mariculturaespecializadablogspot.com](http://www.mariculturaespecializadablogspot.com)
- [-http://www.psicopedagogia.com/definicion/recreacion](http://www.psicopedagogia.com/definicion/recreacion)

**Somos arquitectos de nuestra propia vida,
Diseñamos nuestro propio destino.**

(Albert Einstein)



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

2014

Guatemala c.a.



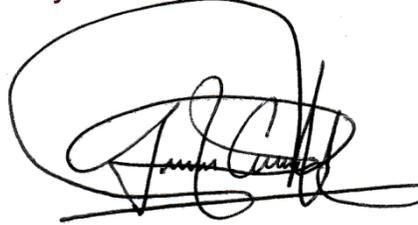
USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



JEFERSON
jef.leo.003@gmail.com

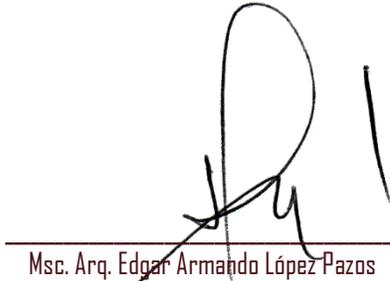
**“Centro de Capacitación en Convivencia Escolar y Prevención de Violencia
Del procurador de los Derechos Humanos, Ciudad de Guatemala”**

Proyecto de Graduación desarrollado por:

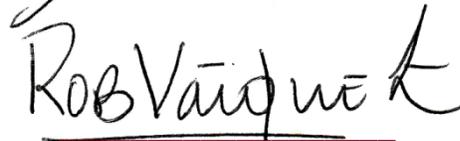


Jeferson Lionel Coxaj Matzar

Asesorado por:



Msc. Arq. Edgar Armando López Pazos



Msc. Arq. Roberto Vásquez

Imprímase:

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

Decano



**PROCURADOR
DE LOS DERECHOS
HUMANOS**



USAC
TRISENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



JEFERSON
jef.leo.003@gmail.com